



**MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Documento metodológico Observatorio Nacional de Migración y Salud

Dirección de Epidemiología y Demografía
Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios



Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección de Epidemiología y Demografía

Clara Mercedes Suarez Rodríguez
Directora

Andrea Yanira Rodríguez Rodríguez
Coordinadora
Grupo Gestión del Conocimiento y Fuentes de Información

Equipo de trabajo Ministerio de Salud y Protección Social

Andrés Daza Huérfano
Aura Yanira Roa Sánchez
Diana Patricia Marín Rodríguez



**OBSERVATORIO
NACIONAL DE
MIGRACIÓN Y SALUD**

Equipo de trabajo USAID

Guillermo Gutiérrez Torres
Sergio Serna Urán
Luz Karime Osorio Arango



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Contenido

1.	Antecedentes de la migración en Colombia	5
2.	Introducción	9
3.	Plataforma estratégica	11
3.1	Objetivo General	11
3.2	Objetivos específicos	11
3.3	Propósito	11
3.4	Misión	11
3.5	Visión	11
3.6	Valores	12
4	Marco normativo	13
4.1	Instrumentos internacionales	13
4.2	Marco normativo nacional	13
5	Marco conceptual	17
6	Modelo de gestión del conocimiento	24
6.1	Líneas temáticas	25
6.1.1	Línea temática 1: Caracterización sociodemográfica	25
6.1.2	Línea temática 2: Acceso a salud	26
6.1.3	Línea temática 3: Morbimortalidad	27
6.1.4	Línea temática 4: Violencias y Lesiones	27
6.1.5	Línea temática 5: Políticas Públicas y normatividad	27
6.2	Preparación de datos	28
6.2.1	Fuentes de información	28
6.2.1.1	Fuentes Primarias	32
6.2.1.2	Fuentes Secundarias	34
6.3	Transformación de la información	36
6.3.1	Selección de indicadores	36
6.3.1.1	Caracterización sociodemografica	36
6.3.1.2	Acceso a salud	37
6.3.1.3	Morbimortalidad	38
6.3.1.4	Violencias y lesiones	40
6.4	Traducción y difusión del conocimiento	41
6.5	Uso del conocimiento	43

6.5.1	Redes de conocimiento	43
6.5.2	Articulación con actores y sectores.....	44
6.5.3	Caracterización de posibles actores para la red	45
7	Comité Técnico	48
8	Anexos.....	51
	Anexo 1. Observatorios nacionales e internacionales de migración	51
9	Referencias.....	56

1. Antecedentes de la migración en Colombia

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, la región de América Latina y El Caribe se caracterizó por ser una región de destino, por lo cual, países como Argentina, Brasil y Venezuela fomentaron la migración, especialmente desde Europa. Sin embargo, desde los años 70 se perfilan nuevas tendencias en el patrón del fenómeno migratorio(1).

Primero, se muestra mayor concentración y número creciente de migrantes fronterizos. Segundo, se observa una tendencia creciente de la emigración hacia Europa, Estados Unidos y Canadá. Tercero, por los conflictos de la región, se han disminuido las migraciones extra regionales (2). En los años 90 América Latina y El Caribe se convirtió en una región expulsora, revirtiendo, así su condición de región receptora.

Colombia, ha tenido procesos similares a otros países de América Latina, a finales del siglo XIX se documenta la inmigración árabe procedente del Líbano, Siria, Palestina y Jordania, que corresponden a los territorios dominados por el Imperio Turco Otomano entre los años 1516 y 1917. Entre las causas más destacadas de estas migraciones se encuentra la represión social y política (factor de expulsión) que ejercía el Imperio Turco Otomano sobre los habitantes de estos territorios. Debido a la invasión Otomana, los emigrantes partían con un pasaporte turco. Esto causó confusión en los países de destino en donde recibieron el seudónimo de “turco”. Este sobrenombre aún es utilizado en nuestros días para referirse a los sirio-libaneses (Astudillo). Al mismo tiempo surgía la inmigración judía que venía de varios países, la población se ubicó especialmente en Barranquilla, Valledupar, Medellín, Bogotá y Cali.

La llegada del pueblo Rom a América, según la tradición oral, las migraciones se dieron primero hacia Centroamérica y desde allí se pasó a Suramérica y a Colombia. Una parte llegó hasta los valles interandinos de Antioquia por Panamá y posteriormente se dirigieron al interior del país para poblar el sur del continente, otros vinieron por La Guajira y se fueron asentando en diferentes zonas colombianas.

Personas del pueblo gitano arribaron a América buscando la libertad y mejores condiciones de vida, debido a que sufrían constantes expulsiones y esclavitud perpetua en Valaquia (Rumania); además escapaban de las persecuciones de las que eran víctimas dentro de Europa. Otra de las causas de las oleadas migratorias hacia América de la población Rom fue el escapar de los horrores de las Guerras Mundiales en Europa (3).

Por otra parte, en el siglo XIX llegaron alemanes a los departamentos de Santander y Boyacá, principalmente al municipio santandereano de Zapatoca; después de la Primera Guerra Mundial y aún más con la Segunda Guerra Mundial, vendrían grupos de judíos alemanes hasta que el gobierno colombiano prohibió su ingreso en 1939. En síntesis, Colombia, en tema de migraciones durante el siglo XIX y XX, se destacó por ser receptor de migrantes, es decir, un país de inmigración. Sin embargo, después de haber entrado en un periodo de profunda violencia (desde 1948), el proceso migratorio en Colombia cambia posterior a la segunda mitad del siglo XX, convirtiéndose en un país expulsor de emigrantes, puesto que las cifras muestran que en el 2010 casi cinco millones de colombianos residen en el exterior, motivados por causas como la grave crisis económica que atravesaba el país, los efectos de la violencia sociopolítica que se expresan generalmente en el desplazamiento

forzado de miles de colombianos a países vecinos, oportunidades de estudio y trabajo más asequibles en otros países otras

Es bajo este contexto que los procesos de emigración inician entre finales de la década de los sesenta e inicios de los años setenta, considerada como la “primera ola” de migración de colombianos que tenían como destino Estados Unidos principalmente, donde los migrantes buscaban empleos mejor remunerados y tenían la posibilidad de enviar remesas al país de origen(5).

La “segunda ola” se presentó a finales de los años setenta y durante los ochenta siendo el principal destino Venezuela, asociado al auge de la actividad petrolera en el vecino país y el incremento del precio del crudo lo que aumentó la demanda de mano de obra y convirtió a este país en una de las economías más importantes de la región, con oportunidades laborales y educativas. A finales de la década de los noventa se presentó la “tercera ola” migratoria de colombianos hacia España, relacionada a la crisis económica que enfrentaba el país y al constituirse como un atractivo para obtener empleo, sumado a la facilidad idiomática que representa para los países de habla hispana(6).

En la actualidad, persiste la migración de colombianos hacia el exterior, sin embargo, por su posición geográfica, Colombia también es uno de los principales receptores de población migrante que transita desde y hacia otros países de la región como Venezuela, Chile, Ecuador, Brasil o Estado Unidos. Es así como, en la década de los noventa con el auge petrolero, Venezuela se caracterizó por ser un país receptor de población migrante proveniente de Suramérica donde debido a su cercanía y compatibilidad cultural, Colombia por su cercanía geográfica aportó la mayor cantidad de mano de obra calificada como no calificada(6). Ahora bien, los cambios en la situación económica, política y social de Venezuela en las últimas dos décadas han propiciado un efecto migratorio sin antecedentes.

Se reconocen tres oleadas migratorias provenientes de Venezuela, la primera entre los años 2002 a 2003 asociados al golpe de estado contra el entonces presidente Hugo Chávez y la segunda entre 2006 y 2007 tras su primera reelección. Ambas etapas coincidieron, en un interés por emigrar por parte de empresarios y profesionales de manera planeada, con recursos y a destinos con buenas condiciones socioeconómicas. La tercera ola inició en el año 2011 y se intensificó desde el 2015, afectó todas las estructuras de la sociedad venezolana, incluso a la población de más bajos recursos y menor nivel educativo(7).

Como consecuencia, para agosto de 2021 se estimó que en Colombia se encontraban cerca de 1.842.390 migrantes venezolanos entre regulares e irregulares(8), en quienes se observó tres formas de migración, el primero de la población colombiana retornada, que emigro a Venezuela en los años ochenta, como alternativa a la situación social y política presente en Colombia(5). Los migrantes en tránsito, recorren el país hacia otro destino y durante su movilización requieren alojamiento, alimentación, uso de servicios de salud asociados a lesiones de causa externa, atención materna, enfermedades transmisibles o preexistentes, entre otras(9). Por último, está la migración pendular de personas que transitan a diario por zonas fronterizas para el abastecimiento de alimentos, medicamentos, acceso a servicios de salud, educación y trabajo principalmente(10).

Otro de los lugares del País donde se ha acentuado el fenómeno migratorio es el Urabá antioqueño se ubica la selva del Darién o el tapón del Darién, considerado como una barrera natural para el tránsito migratorio entre Centro y Suramérica, pues allí se interrumpe la carretera Panamericana que conecta con la mayor parte de los países del sur del continente. Se destaca por las grandes extensiones para el cultivo de palma africana y de banano, la exportación maderera y la ganadería extensiva, así como de cultivos ilícitos de amapola y hoja de coca. Lo anterior está intrínsecamente relacionado con la presencia de diversos actores armados en la disputa por el control territorial, los recursos naturales y el paso a través de la zona fronteriza(11).

En los últimos años la zona del Urabá se ha caracterizado por un alto flujo migratorio que se diferencia de la diáspora venezolana; donde la migración es tránsito, se realiza a través de territorios fuertemente afectados por la violencia, las barreras culturales son más complejas, incluyendo las idiomáticas, estos movimientos suelen darse de manera irregular lo cual exacerba las condiciones de vulnerabilidad de esta población migrante en tránsito(11).

Gran parte de los migrantes en tránsito provienen de países como Senegal, Camerún, India, Haití, Cuba, que ingresan a Colombia por Leticia (Amazonas) frontera con Brasil o por Ipiales (Nariño) frontera con Ecuador, procedentes de Brasil, Chile, Argentina, Perú y Ecuador; con respecto, a la migración haitiana es necesario recordar que desde el 2010 a raíz de desastres naturales como los terremotos, huracanes, la inestabilidad política y económica en el país, ocasionó una diáspora desde Haití hacia Suramérica, como un nuevo destino permanente dentro del proyecto migratorio de la población haitiana que se acentuó principalmente en Chile, Brasil y Argentina. Sin embargo, producto de la actual crisis socioeconómica, e incertidumbre hacia el futuro próximo, en particular para los países de América el Sur, la población ha visto una oportunidad en otros destinos que les permitan mejores condiciones de vida; por otra parte, la expectativa frente a la flexibilización de las medidas migratorias por cambio de gobierno de los Estados Unidos, son factores que influyen en la migración especialmente de haitianos que residía en los países de Suramérica y de población de otros países como Cuba, Senegal, Venezuela, entre otros (12).

Una vez los migrantes ingresan al país, el tránsito continúa por departamentos de la región occidental, hasta Necoclí, frontera con Panamá, donde las condiciones del cruce a Panamá son difíciles debido a las características geográficas, donde los migrantes deben de atravesar la selva a través de trochas, donde no hay acceso a comida, agua, servicios de salud u otros servicios (12).

Es importante resaltar que la situación de los migrantes en tránsito se vio afectada por las restricciones a la movilidad implementadas durante la pandemia por COVID-19, que incluyeron los cierres de los pasos fronterizos y dejaron varados a unos 23.000 migrantes en Necoclí. Esta situación, exacerbó las vulnerabilidades existentes, como el acceso a agua potable y acceso a servicios sanitarios, el hacinamiento, incremento de los gastos y el costo de vida; acceso a vivienda (muchos de los migrantes debieron permanecer en carpas o a la intemperie en la playa) y acceso a servicios de salud.

Así mismo, algunas personas se vieron mayormente afectadas por la percepción generalizada en el municipio de que los migrantes haitianos y otros, a diferencia de los migrantes venezolanos contaban con recursos económicos y pagaban en dólares, lo que incrementó el costo de vida en el municipio y ocasionó que muchas personas e incluso familias fuesen despojadas del dinero (13).

Es importante resaltar que gran parte del ingreso de la población migrante a Colombia se realiza por pasos fronterizos ilegales (camino clandestinos o “trochas”), que los exponen a riesgos en salud debido a los largos desplazamientos y al acceso limitado a servicios de alimentación y saneamiento básico; esta situación genera una mayor afectación a los menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad o con condiciones de salud preexistentes. A esto se suma el riesgo del reclutamiento forzado y la trata de personas debido a la presencia de grupos armados ilegales y las redes de tráfico de personas (7).

Debido al rápido ingreso de la población migrante al territorio nacional, el Estado colombiano ha generado acciones para mejorar las condiciones de vida de la población venezolana presente en el territorio, en aspectos como atención a las necesidades básicas y acceso a los servicios de salud, educativos y laborales(14). Inicialmente, las acciones desarrolladas por Colombia se enfocaron a garantizar atenciones de carácter prioritario como el acceso a los servicios de urgencias y atención de partos; así como el acceso a la educación preescolar, básica y secundaria. Posteriormente, el Gobierno generó estrategias relacionadas con la flexibilización de documentos requeridos para el registro y regularización de su estancia en el país(15).

Como resultado de la implementación de estas estrategias, donde se incluye el Estatuto Temporal de Protección Temporal para los Migrantes Venezolano, con corte al mes de agosto de 2021, del 1'842.390 de población venezolana estimada en Colombia, 344.688 (18,7%) cuentan con un estatus regular y 1'182.059 (64,2%) se encuentran en proceso de serlo. Este mecanismo ha propiciado un mejoramiento sustancial en la calidad de vida de la población migrante a través del acceso a salud, empleo, educación y al sistema financiero (8).

2. Introducción

Los procesos migratorios tienden a modificar el curso de aparición de enfermedades incidentes y prevalentes en la población, ejemplo de esto son los famosos estudios realizados por Marmot y cols(16). Estas modificaciones son diferentes de acuerdo con las etapas del proceso migratorio, con el género del migrante, los motivos de la migración, las condiciones del desplazamiento, el estatus migratorio de las personas en el lugar de destino (17,18).

La relación entre migración y salud es bidireccionalidad, en este sentido, las diferentes formas de migración influyen en la salud, tanto a nivel individual como poblacional, y asimismo, el estado de salud afecta las decisiones de migración y da forma a la experiencia posterior a la migración(19).

En el caso de Colombia, el fenómeno migratorio proveniente de Venezuela ha generado importantes retos para su atención e inclusión, afectando no solo a la población migrante, sino también a la de acogida. En este sentido, desde 2015 en Colombia se han reportado casos de malaria, enfermedades inmunoprevenibles (20); morbilidad materna extrema, mortalidad materna e infantil en población migrante proveniente de Venezuela(21,22), entre otros eventos de interés en salud pública.

Por lo anteriormente señalado, el Ministerio de Salud y Protección Social implementó desde el año 2020 el Observatorio de Migración y Salud (ONMS) que busca ser un escenario para construir conocimiento, que facilita la disponibilidad de información pertinente y oportuna para la planeación, monitoreo y evaluación de las acciones dirigidas al bienestar de la población migrante a través de la observación sistemática, la recopilación de datos, el análisis de información, la investigación y la transferencia del conocimiento, todo esto encaminado a la formulación e implementación de políticas públicas para la inclusión de la población migrante en Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, surgió la necesidad de elaborar la primera versión de los lineamientos del Observatorio Nacional de Migración y Salud(23) y en esta ocasión se plantea una segunda versión que los complementa con el Documento Metodológico del Observatorio Nacional de Salud. En este último documento se describe los objetivos, la plataforma estratégica del Observatorio, el marco normativo y conceptual sobre el cual se fundamenta, el modelo de gestión del conocimiento y, finalmente, el comité técnico. Dentro del modelo de gestión se describen los cuatro momentos que lo conforman: la preparación de los datos donde se establecen las fuentes de datos para adelantar los análisis del Observatorio; la transformación de la información donde los datos recopilados se transforman en información sintetizada y conocimiento útil para la toma de decisiones; la traducción del conocimiento que hace relación a facilitar el intercambio y divulgación de información para apoyar a la toma de decisiones a partir del análisis de las situaciones de salud abordadas y el uso del conocimiento que se basa en la articulación y trabajo conjunto con actores con intereses comunes que posibilita el intercambio de información y de metodologías y así generar procesos investigativos y fortalecer el conocimiento.

Se espera que este documento sirva de guía a los actores interesados en la generación de evidencia pertinente, en el trabajo en redes de conocimiento y en la incidencia política para el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones migrantes.

3. Plataforma estratégica

3.1 Objetivo General

Configurar un escenario de conocimiento sobre migración y salud a partir de la observación sistemática, la recopilación de datos, el análisis de información, la investigación y la transferencia del conocimiento, orientado a la formulación e implementación de políticas públicas para la inclusión de la población migrante en Colombia.

3.2 Objetivos específicos

1. Fortalecer e integrar fuentes de información que den cuenta de la migración a través de la colaboración intersectorial
2. Captar y generar información estratégica en migración y salud de forma continua y sistemática
3. Identificar brechas del conocimiento para priorizar, impulsar y ejecutar proyectos de investigación en migración y salud.
4. Sistematizar, actualizar y difundir el conocimiento generado por el observatorio Nacional de Migración y Salud
5. Promover y fortalecer el trabajo conjunto entre el observatorio y los actores relevantes en migración y salud mediante la consolidación de redes de conocimiento

3.3 Propósito

Poner a disposición de la comunidad y de actores clave, información suficiente, confiable y oportuna que guíe la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas para impulsar la inclusión de la población migrante.

3.4 Misión

El Observatorio Nacional de Migración y Salud es un escenario de gestión del conocimiento donde confluyen diversos actores, enfoques y metodologías. El Observatorio identifica y pone a disposición fuentes de información, realiza análisis cualificados y pertinentes, promueve el trabajo multidisciplinario, intersectorial e interinstitucional y pone a disposición la información generada a los tomadores de decisiones, a la academia, a los migrantes y a la comunidad interesada en la temática

3.5 Visión

En 2025 el Observatorio Nacional de Migración y Salud será un escenario de referencia en el país y la región, que gestiona conocimiento pertinente y de calidad para diferentes actores, entre ellos, hacedores de política, académicos, cooperantes internacionales, población migrante y comunidad en general, para impulsar políticas, planes y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población migrante.

3.6 Valores

En sintonía con los valores del Ministerio de Salud y Protección Social, los valores que guían la actuación del Observatorio Nacional de Migración y Salud son:

- La honestidad
- El respeto
- El compromiso
- La justicia
- La inclusión
- La igualdad

4 Marco normativo

4.1 Instrumentos internacionales

- El Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas(24)
- Declaración Universal de Derechos Humanos(25)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial(26)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer(27)
- Convención sobre los Derechos del Niño(28)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)(29)
- Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular(30)
- Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP por sus siglas en inglés)(31)

4.2 Marco normativo nacional

Partiendo de la Constitución Política de 1991, en la cual el artículo 9, 13, 44, 93, 96, 100, 209, 289 donde se reconocen los principios del derecho internacional aceptados por Colombia, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno, los derechos y deberes, de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia(32). Adicionalmente, se reconoce que los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos con excepción de aquellos casos que reglamente la Ley y resalta por mandato que los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas podrán adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo conminatorio, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente.

A raíz de la migración especialmente procedente de Venezuela, el Estado colombiano ha adoptado medidas para mitigar la afectación de los derechos fundamentales de la población migrante, Lo anterior, debido al aumento significativo de colombianos que fueron repatriados, deportados o expulsado, o que retornaron voluntariamente desde la República Bolivariana de Venezuela. En el año 2015, el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en parte del territorio nacional a través del Decreto 1770(33); así mismo, mediante el Decreto Reglamentario 1768 del mismo año, se estableció condiciones especiales de afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud de los migrantes colombianos que regresaron de Venezuela a raíz de la declaratoria de Estado de Excepción en ese país y se estableció el mecanismo para la prestación de los servicios de salud de las personas que no se encuentran afiliadas y que requieran de atención médica(34).

Teniendo en cuenta que el fenómeno migratorio continuó en mayor medida con la migración de nacionales venezolanos, fue necesario que el Gobierno Nacional estableciera

mecanismos para facilitar la migración y permanencia de manera regular en Colombia; por lo tanto, se creó el Permiso Especial de Permanencia (PEP) por un periodo de dos años a partir de su expedición, mediante la Resolución 5797 de 2017(35), 1272 de 2017(36), 3015 de 2017(37), 740 de 2018(38), 1465 de 2019(39).

Asimismo, mediante los Decretos 542(40), 6370(41) y 1288 del 2018(42), se creó el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) que fue un instrumento del Gobierno colombiano que se usó para caracterizar a la población migrante, con la intención de formular la política de atención integral y en la que se les otorgó el PEP a quienes participaron de él.

Por otra parte, el Gobierno Nacional en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social ha emitido normatividad que permite mejorar el acceso a los servicios de salud mediante la afiliación de SGSSS, como son los Decretos 1768 de 2015(34), 1495 de 2016(43), 2228 de 2017(21) y 064 de 2020(44). Los anteriores decretos establecen las condiciones para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población migrante, refugiados y de colombianos retornados.

En paralelo, la Ley 1997 de 2019 autorizó que los hijos e hijas de venezolanos nacidos en Colombia adquieran la nacionalidad, sin importar el estatus migratorio de sus progenitores(45), por lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular Externa 023 de 2019(46), para la afiliación de los recién nacidos al régimen subsidiado.

Además, la Corte Constitucional también se ha manifestado en varias ocasiones con relación a garantizar el derecho fundamental a la salud de la población migrante, se destacan la sentencia SU 677/17(47), que garantiza el acceso a los controles prenatales y la atención integral de las mujeres gestantes de manera gratuita aunque no estén afiliadas al SGSSS, las sentencias T-314/16(48) y T-421/17(49) donde la Corte indicó que todos los extranjeros que se encuentren en Colombia tienen derecho a recibir un mínimo de prestación de servicios por parte del Estado en casos de necesidades básicas y de urgencia con el fin de atender sus solicitudes más elementales y primarias. Así mismo, las sentencias T-210/18(50), T-025/19(51), T-074/19(52), T-178/19(53) y T-298/19(54) han sido precedente del reconocimiento de ciertos derechos y la posibilidad de acceder a la oferta institucional por parte de la población migrante, en especial.

Por consiguiente, el Ministerio de Salud y Protección Social ha emitido circulares impartiendo diferentes directrices encaminadas al mejoramiento de los sistemas de información, para profundizar en la situación de salud de la población extranjera. Dentro de esta normatividad, se recoge la Circular 012, modificada por la Circular 029 de 2017(55), que exige a las IPS de todo el territorio nacional el reporte mensual de las atenciones realizadas a personas a extranjeras, indicando la nacionalidad de los usuarios de los servicios. Por otra parte, con el fin de fortalecer la gestión de salud pública en las entidades territoriales receptoras de población migrante desde la República Bolivariana de Venezuela, se emitió la Circular 025 de 2017(56), dando orientaciones para la coordinación intersectorial, el desarrollo de capacidades, la gestión del aseguramiento, inspección, vigilancia y control sanitario, vigilancia en salud pública y gestión de las intervenciones colectivas. Adicionalmente, en el 2019, se emitió la circular 024 dando instrucciones para el diligenciamiento de las variables de tipo y número de identificación en el certificado de

nacido vivo y el certificado de defunción para identificar los datos de la población extranjera(57).

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional mediante las medidas de flexibilización migratoria, el ingreso de migrantes venezolanos al territorio nacional con intención de permanencia continúa en ascenso y, desde el mes de septiembre de 2019 se evidencia que el número de migrantes venezolanos con estatus migratorio irregular corresponde a un porcentaje mayor que aquellos que están en situación regular; por consiguiente, el país adopta el Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos a través, del Decreto 216 de 2021(58) bajo el Régimen de Protección Temporal, el cual está compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos y el Permiso por Protección Temporal, que busca generar el registro de información de esta población migrante y posteriormente otorgar un beneficio temporal de regularización a quienes cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 12.

Frente a la respuesta en salud, este mecanismo permite que sus titulares puedan accedan al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión. De forma reciente, mediante la Resolución 572 de 2022(59) emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deroga la Resolución 1178 de 2021(60) para que además de incluir el documento de identificación Permiso por Protección Temporal (PPT), como un documento válido para la población migrante procedente de Venezuela en los diferentes sistemas de información que integran el Sistema de Protección Social, se establezca que su longitud de campo permita contemplar un número hasta de 8 dígitos, de modo que las entidades responsables de la administración y manejo de las bases de datos efectúen las actualizaciones y ajustes correspondientes de acuerdo con la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.

Además, en el contexto de la pandemia generada por el COVID-19 se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 mediante el Decreto 109 de 2021 y sus modificaciones, donde la población objeto eran todos los habitantes del territorio nacional, independientemente de su estatus migratorio o afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo los principios de respeto equitativo, equidad global, equidad nacional, reciprocidad y legitimidad(61).

Adicionalmente, con el fin de fortalecer la atención en salud de la población migrante y teniendo en cuenta que el mayor número de atenciones en salud que se realizan a los extranjeros que no están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, demandan servicio de urgencias, relacionadas con la atención, los posibles problemas del parto, así como otros trastornos relacionados principalmente con el embarazo; se asignan recursos para la financiación de las atenciones de partos vaginales y cesáreas de mujeres venezolanas migrantes no aseguradas que demandan servicios de salud a las Empresas Sociales del Estado durante la vigencia del proyecto, mediante Resolución 1832 de 2021(62).

Ver página web del Observatorio Nacional de Migración y Salud:
<https://www.sispro.gov.co/observatorios/onmigracionysalud/indicadores/Paginas/Políticas-publicas-y-normativa.aspx>

5 Marco conceptual

Se define como migración, al movimiento individual o colectivo de personas a través de una frontera administrativa o política desde un territorio de origen a otro de destino, con el fin de radicarse de forma temporal o indefinida(63). Los fenómenos migratorios son impulsados por intereses muy diversos como la búsqueda de alimento, oportunidades de educación, trabajo, salud, diversión, acceso a bienes y servicios, mejorar la calidad de vida o motivado por intereses grupales como huir de fenómenos naturales, sociales o políticos, que llevan a cambiar del lugar de residencia habitual(64).

La migración es un proceso demográfico difícil de examinar y registrar, ya que no se han definido mecanismos suficientes para recopilar adecuadamente la información de los flujos migratorios. Diversas teorías han intentado explicar el fenómeno, entre ellas, la teoría Maltusiana, en la que se entiende la migración como un fenómeno demográfico relacionado directamente con los recursos naturales(65) y la necesidad de establecer un equilibrio poblacional para subsistir de acuerdo con los recursos de un lugar y área determinada(64,66). La teoría Neoclásica por su parte, considera que el origen de la migración internacional es principalmente económico(66), así, las migraciones internacionales son el resultado de decisiones individuales sobre costo-beneficio entre el país de origen y el país de destino.

Desde la teoría de los factores push-pull existen diversos factores que empujan (push) a abandonar un país al compararlo con los beneficios que existen en otros lugares, que ejercen una fuerza de atracción (pull). Esta teoría explica la migración como una forma de rechazo donde existen poblaciones que son expulsadas de sus países de origen, con pobres oportunidades económicas pero que son atraídas por países desarrollados donde podrían obtener mejor calidad de vida y oportunidades laborales(64). Existe también la Teoría de la Interdependencia, cuyo origen estaría relacionado con el establecimiento de asociaciones de libre comercio y mercados comunes y las crisis de comercio internacional relacionadas con las deudas de los países en vía de desarrollo.

La migración es un fenómeno complejo no solo por su extensión en el tiempo y en el espacio, sino porque incluye diversos factores individuales, grupales, sociales, demográficos y económicos; en los que influye, además, las fases en las que se desarrolla la migración: preparación, acto migratorio, asentamiento e integración(64,67,68).

La organización Internacional para la Migraciones (OIM), reconocen que las diversas teorías y estudios sobre las migraciones en los últimos años no responden a la totalidad de los porqués y definiciones acerca de migración, ya que la base de las migraciones se encuentra en delgadas transiciones espaciales y sociales cuyos límites no son sencillos de establecer, por lo que en muchos casos existe ambigüedad y dificultad a la hora de construir una definición, por su complejidad los diversos factores que intervienen en el proceso(69). En cuanto a las cifras en relación a los fenómenos migratorios, estas son imprecisas, existe subregistro, pero se estima, que en el año 2020 el número de migrantes internacionales fue de 281 millones, es decir, el 3,6% de la población mundial, lo cual es superior en 128 millones a la cifra de 1990 y triplica la de 1970(70).

Con los años, no solo han existido cambios en cuanto al número de personas migrantes, sino que ante un mundo cada vez más globalizado e interconectado, con mejor acceso a transporte y métodos de desplazamiento, también se han visto cambios en el patrón migratorio; entre los cuales se destaca la migración sur-sur, que consiste en el desplazamiento y asentamiento de grupos poblacionales entre los países y regiones del Sur, ya que muchos de estos lugares ya no son solo países de origen, sino que con los años se han convertido en países de tránsito y destino(71); el número de migrantes internacionales que se asentaron en países del Sur creció a una tasa promedio anual de 2,6% entre 2000 y 2010, y el 3,2% entre 2010 y 2017, superando las cifras de migración en sentido Sur-Norte, cuyo promedio anual fue 2,3% entre 1990 y 2010, y 1,6% entre 2010 y 2017(72).

Los cambios en dichas tendencias migratorias desplazamientos poblacionales cuya tendencia predominó hacia países del norte (migración sur-norte), se han incrementado entre países de la región (migración sur-sur)(73) o desde otro punto de vista: entre países con nivel de desarrollo similar, generando múltiples escenarios de desigualdad que de forma creciente han influenciado alrededor del mundo, donde en algunas regiones se registra una elevada tasa de crecimiento demográfico, fortaleciendo de esta manera la mano de obra joven unido a un notorio enlentecimiento del desarrollo económico, incremento en pobreza y conflictos, mientras que en otros lugares se aprecia una baja tendencia demográfica lo cual significa, menor número de jóvenes en la fuerza laboral, son sociedades en envejecimiento, ligadas a desenlaces económicos y financieros poco favorables.

En el caso específico de Colombia, un país eminentemente expulsor, desde el año 2015 experimentó un incremento en el número de población migrante proveniente de Venezuela, fenómeno relacionado con la inestabilidad política, social y económica experimentada en el vecino país. Así, se pasó de 97 mil migrantes venezolanos en Colombia durante el año 2015, a cerca de 2 millones en 2022, lo cual ha significado retos importantes de contención de la crisis humanitaria (inicialmente), y de inclusión socioeconómica de los migrantes con intención de permanencia en el país(15).

A partir de los componentes considerados para la estructuración de un Observatorio de Salud, es posible desarrollar el proceso de gestión del conocimiento, que considera el tratamiento de grandes volúmenes de datos en torno a la utilización de tecnologías de información de una manera eficiente; así, la gestión del conocimiento posibilita que se alcancen respuestas rápidas y asertivas vinculadas a las decisiones que se necesitan tomar.

Definiciones incluidas en la Ley 2136 de 2021, por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones(74)	
1. Política Integral Migratoria - PIM:	Es aquella que integra los objetivos, definiciones, lineamientos, estrategias y acciones, para la atención, orientación, integración, desarrollo, participación, organización y disposiciones concernientes a la migración desde y hacia Colombia,
2. Apátrida:	De conformidad con el numeral 1 del Artículo 1 del Estatuto de los Apátridas de 1954, el término "apátrida" designará a toda persona

	que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación.
3. Asilado en Colombia:	Extranjero a quien el Estado colombiano le ha reconocido tal condición, de conformidad con los instrumentos internacionales de los cuales Colombia es parte y, con la normatividad interna en la materia.
4. Autoridades de pasaportes:	Oficinas autorizadas para la expedición de pasaportes y/o documentos de viaje. En el territorio colombiano corresponderá a las oficinas de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bogotá o las Gobernaciones autorizadas para ello; en el exterior: los Consulados de Colombia o secciones consulares de las Embajadas de Colombia.
5. Autoridades de visas:	Oficinas autorizadas para la recepción de una solicitud de visa y la encargada de su estudio y decisión de acuerdo con la normatividad vigente. Serán autoridades de visa en el exterior, los Consulados de Colombia o secciones consulares de las Embajadas de Colombia, y en Bogotá, el Grupo Interno de Trabajo Visas e Inmigración de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano o la oficina que haga sus veces dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo anterior sin perjuicio de las demás funciones asignadas a estas dependencias por la normatividad vigente.
6. colombianos en el exterior:	Connacional residente en el exterior que mantiene su vínculo de sangre con el Estado colombiano, así como sus derechos y deberes con el mismo.
7. Control Migratorio:	Procedimiento realizado por funcionarios de la autoridad competente, el cual se revisa y analiza el cumplimiento de los requisitos establecidos durante la autorización o negación que una persona pueda ingresar, permanecer o salir del territorio nacional.
8. Convalidación:	Proceso de reconocimiento que el Ministerio de Educación Nacional efectúa sobre un título de educación superior, otorgado por una Institución legalmente autorizada por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior; de tal forma que con dicho proceso se adquieren los mismos efectos académicos y legales que tienen los títulos otorgados por las instituciones de Educación Superior Colombianas.
9. Deportación:	Aquel acto soberano del Estado, mediante el cual la autoridad migratoria impone como sanción administrativa a un extranjero la obligación de salir del territorio nacional a su país de origen o un tercero que lo admita, cuando ha incurrido en situación de permanencia irregular migratoria en los términos previstos en la ley.
10. Expulsión:	aquel acto soberano del Estado, mediante el cual la autoridad migratoria impone como sanción administrativa a un extranjero la obligación de salir del territorio nacional a su país de origen o un tercero que lo admita, cuando ha incurrido en una o varias de las faltas contenidas en la ley.
11. Inadmisión:	Decisión administrativa por la cual la autoridad de control, verificación migratoria y extranjería al efectuar el control de inmigración o de personas en tránsito, le niega el ingreso al país a un ciudadano extranjero de acuerdo con las causales que determinen las normas vigentes ordenando su inmediato retorno al país de embarque, de

	origen o a un tercer país que lo admita. Contra esta decisión no proceden recursos.
12. Instrumento de Movilidad Fronteriza:	Aquel que facilite la movilidad y el control transfronterizo.
13. Migración laboral:	De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y Miembros de su Familia, un trabajador migrante es una persona que se dedicará, se dedica o se ha dedicado a una actividad remunerada en un Estado del cual no es nacional. Un trabajador migrante se define en los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo como una persona que migra de un país a otro (o que ha migrado de un país a otro) con la idea de ser empleado, de otra manera que no sea por su cuenta, e incluye a cualquier persona regularmente admitida como un migrante.
14. Tipos de migración:	Serán los siguientes, y los que además y en adelante las autoridades en materia migratoria definan: <u>Migración Regular:</u> Es el proceso de ingreso y salida del territorio nacional de ciudadanos nacionales y extranjeros debidamente registrados por los puestos de control migratorio habilitados por parte de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, con el uso del pasaporte, visa, documento de viaje, u otros documentos debidamente establecidos por la normatividad vigente o los acuerdos internacionales suscritos por el Estado colombiano. <u>Migración Irregular:</u> Ingreso o permanencia en el territorio nacional de ciudadanos extranjeros no autorizados para ingresar o permanecer en el territorio. <u>Migración pendular:</u> Son los migrantes que residen en zonas de frontera y se movilizan habitualmente entre los dos Estados, con la posibilidad de realizar múltiples ingresos y salidas al día, con el debido registro, por un mismo Puesto de Control Migratorio. <u>Migración de tránsito.</u> Migrante que ingresa al territorio nacional sin vocación de permanencia con el propósito de dirigirse hacia un tercer país. <u>Migración con vocación de permanencia:</u> Migrantes con el interés de permanecer en el país de manera regular para ejercer cualquier actividad lícita de conformidad a la legislación vigente.
15. Nacionalidad:	Vínculo jurídico, político y anímico entre una persona y un Estado. La regulación de la nacionalidad compete a la legislación interna de cada Estado.
16. Niños, niñas y Adolescentes - NNA:	Para efectos de esta Ley, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 17 años, 11 meses y 29 días de edad.
17. Niños, niñas y Adolescentes - NNA no acompañados:	Niño, niña o adolescente que está separado de ambos progenitores y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que por ley o costumbre incumbe esa responsabilidad.
18. Permanencia:	Es el tiempo durante el cual el extranjero podrá permanecer en el territorio nacional de acuerdo con la legislación vigente.

19. Puestos de Control Migratorio:	Se entenderán por puestos de control migratorio, aquellos lugares habilitados para el ingreso y egreso al territorio nacional (aéreos internacionales, marítimos, terrestres y fluviales) ya sean permanentes o temporales.
20. Refugiado en Colombia	Persona que: a) Que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él; b) Que se hubiera visto obligada a salir de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente al orden público; c) Que haya razones fundadas para creer que estaría en peligro ser sometida a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en caso de que se procediera a la expulsión, devolución o extradición al país su nacionalidad o, en el caso que carezca de nacionalidad, al país de residencia habitual.
21. Retornado:	Ciudadano colombiano residente en el exterior que previo al cumplimiento de requisitos se acoge a la ruta de atención diseñada por el Estado colombiano para acompañar y otorgar condiciones favorables para su regreso al país. Incluidos los hijos de connacionales nacidos en el exterior considerados retornados de segunda y tercera generación, o el colombiano que luego de haber residido en el exterior regresa, y previa petición y cumplimiento de requisitos es registrado en el Registro Único de Retornados.
22. Salvoconducto.	El Salvoconducto es el documento de carácter temporal, que expide la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia al extranjero que así lo requiera para regularizar su permanencia o salida del país, y definir así su estatus migratorio bajo las circunstancias que establezca la autoridad de control, verificación migratoria y extranjería. En ningún caso reemplazará el pasaporte ni la visa o se considerará extensión o prórroga de esta.
23. Tráfico de Migrantes:	Promover, inducir, facilitar, generar, financiar, colaborar o participar de cualquier forma de entrada o salida irregular de personas con el ánimo de obtener algún lucro o provecho.
24. Tránsito fronterizo:	Es el paso circunstancial de personas residentes en las localidades fronterizas a Colombia, para movilizarse dentro de la zona de frontera colombiana y por los sitios determinados por el Gobierno Nacional.

25. Trata de Personas:	De conformidad con el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la trata de personas se define como: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el fraude, el engaño, el rapto, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.
26. Vulnerabilidad:	Es la inseguridad, riesgo e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida como consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social.
27. Diplomacia Científica:	La diplomacia científica es el uso de colaboraciones científicas entre naciones para abordar los problemas comunes que enfrenta la humanidad del siglo XXI y construir alianzas internacionales constructivas. Asimismo, corresponde al esfuerzo por aprovechar la participación y el intercambio científico en apoyo de objetivos más amplios, más allá del descubrimiento científico.

Glosario incluido en CONPES 3590 de 2018, por el cual se define la Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela(14)	
Migración de tránsito	Los migrantes que utilizan a Colombia como país de paso para llegar a algún otro destino de la región
Migración pendular	Los migrantes que ingresan al territorio por un periodo corto de tiempo (i.e. horas o días) para aprovisionarse de víveres, bienes de primera necesidad, visitar parientes o realizar otras actividades en los municipios de entrada al país. Por esta razón, no tienen vocación de permanencia en el país.
Migrantes irregulares	Aquellos que ingresan al territorio por algún punto no autorizado por Migración Colombia, por lo cual no cuentan con documentos que acrediten su situación migratoria.
Migrantes regulares	Aquellos que ingresan al territorio de manera legal por alguno de los PCM y cumplen con los límites de tiempo de permanencia determinados por el agente migratorio y la ley. También se consideran como regulares a los poseedores del Permiso Especial de Permanencia.
Migrantes retornados	Aquellos que cuentan con algún vínculo previo con Colombia. En general, esto puede ocurrir porque cuentan con la nacionalidad colombiana y retornan al territorio nacional o porque, a pesar de no contar con la nacionalidad, tienen derecho a solicitarla por alguno de los motivos determinados por la ley 109.
Niño, niña o adolescente no acompañado	Los menores de edad que están separados de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que le incumbe esa responsabilidad.
Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)	Es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que la autoridad administrativa debe desarrollar para la restauración de los derechos de los menores de edad que han sido vulnerados o amenazados.

Refugiado en Colombia	Extranjero al cual el Estado colombiano le ha reconocido la condición de refugiado, de conformidad con los instrumentos internacionales y la normativa interna en la materia.
Solicitante de refugio	Condición en que permanece un extranjero en territorio nacional, desde la admisión de su solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado, hasta cuando dicha solicitud sea resuelta, de conformidad con el ordenamiento interno vigente.

6 Modelo de gestión del conocimiento

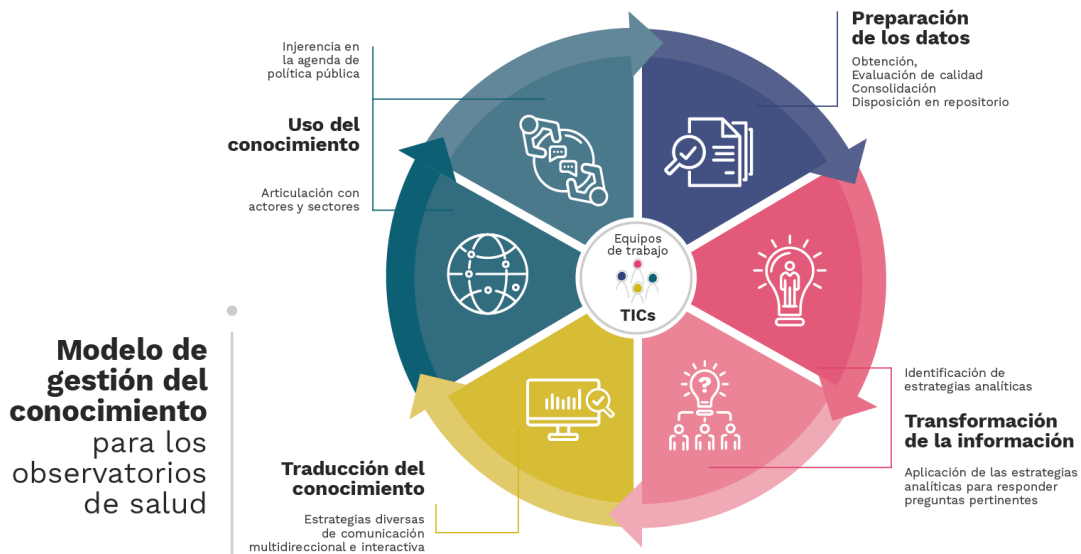
La operación de un Observatorio es un proceso continuo, que contempla adquisición, organización, clasificación y la transformación de los datos en información, para establecer una línea base para el análisis, seguimiento y evaluación de la temática del Observatorio. Teniendo en cuenta esto, el Ministerio de Salud propuso un lineamiento técnico operativo para la construcción, gestión y evaluación de los observatorios donde plantearon el modelo de gestión de conocimiento para los Observatorios de Salud (Ilustración 1).

Este modelo se divide en cuatro momentos: la preparación de los datos, la transformación de la información, la traducción y el uso del conocimiento. Lo que se busca con el modelo es articular la demanda y la producción de datos que en ocasiones puede tornarse caótica, por lo que, el Observatorio, puede tomar los datos disponibles para transformarlos en conocimiento aplicable al monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas en salud, que facilite la toma de decisiones informadas y garantice su transparencia.

Tras el análisis, es esencial comunicar los resultados como parte de la traducción y difusión del conocimiento de modo que sea útil para los actores interesados. El uso de la información puede garantizarse mediante la conformación de redes de conocimiento integradas por actores clave, que pueden aportar y emplear los resultados del proceso como sustento para investigaciones y la formulación de políticas, programas y proyectos(75).

El conocimiento debe divulgarse por medio de procesos de comunicación como boletines, infografías, artículos o espacios de encuentro que permitan su difusión para influir en la toma de decisiones relacionadas con la temática del Observatorio(76).

Ilustración 1. Modelo de Gestión del Conocimiento para los Observatorios de Salud



Fuente: Observatorios Ministerio de Salud Protección Social

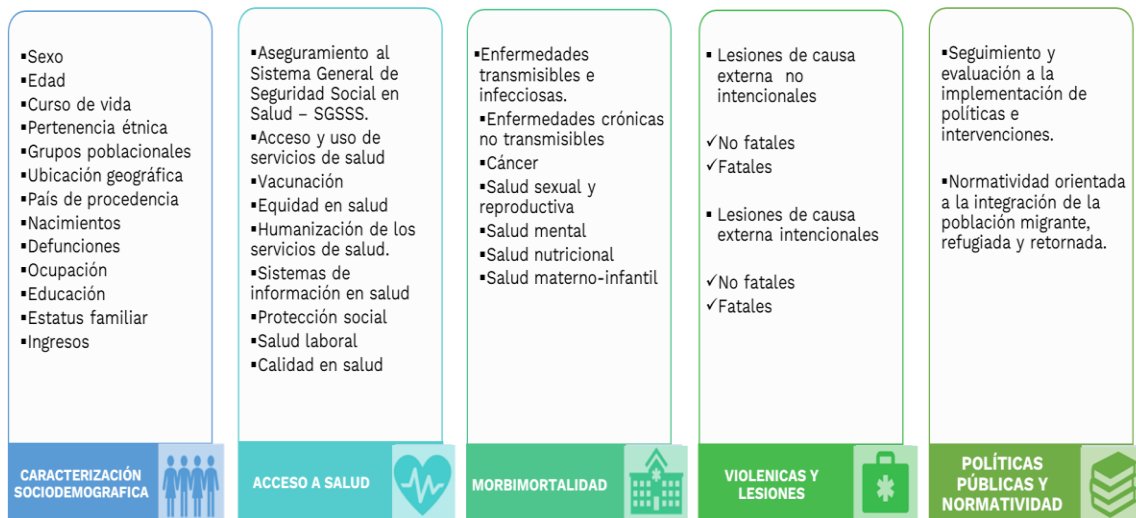
6.1 Líneas temáticas

El Observatorio Nacional de Migración y Salud, de acuerdo con las líneas temáticas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS para la identificación, análisis y evaluación de factores biológicos, ambientales o sociales determinantes de la situación de salud, el marco normativo nacional, los instrumentos internacionales, la disponibilidad de fuentes de información y la situación actual del país con respecto a la migración, ha considerado 5 grandes líneas temáticas, como ejes ordenadores de la gestión del conocimiento del observatorio (Ilustración 2).

Estas líneas temáticas se encuentran alineadas con los objetivos específicos del observatorio y pretenden dar respuesta a estos, mediante el análisis sistemático de la influencia de la migración en la situación de salud de la población migrante desde una perspectiva amplia que permita generar evidencia relevante para fundamentar la toma de decisiones y conlleve a generar escenarios para la conformación de alianzas o redes de apoyo entre distintas disciplinas con el fin de generar nuevo conocimiento.

A continuación, se describen las líneas temáticas abordadas por el Observatorio Nacional de Migración y Salud.

Ilustración 2. Líneas temáticas del Observatorio Nacional de Migración y Salud



Fuente: Elaboración propia. Grupo Gestión del Conocimiento y Fuentes de Información.
Ministerio de Salud y Protección Social

6.1.1 Línea temática 1: Caracterización sociodemográfica

La caracterización poblacional consiste en un análisis de índole esencialmente descriptivo, puede realizarse desde distintos enfoques metodológicos, haciendo uso de fuentes primarias y secundarias de información, con el propósito de aproximarse al conocimiento y comprensión del tamaño, estructura, características, dinámicas, y experiencias asociadas a la población migrantes, refugiada y retornada en un momento del tiempo específico(77).

Por consiguiente, se han definido las siguientes sublíneas para su análisis:

▪ **Caracterización socio-demográfica:**

- ✓ Sexo
- ✓ Edad
- ✓ Curso de vida
- ✓ Pertenencia étnica
- ✓ Grupos poblacionales
- ✓ Ubicación geográfica
- ✓ País de procedencia
- ✓ Nacimientos
- ✓ Defunciones
- ✓ Ocupación
- ✓ Educación
- ✓ Estatus familiar
- ✓ Ingresos

6.1.2 Línea temática 2: Acceso a salud

El proceso migratorio incrementa las desigualdades para el acceso y uso de los servicios de salud de la población migrante, refugiada y retornada, quienes están expuestos a diferentes circunstancias que afectan su salud física y mental, en este sentido, el ser migrante se convierte en un determinante social que impacta a lo largo de la vida.

El Estado colombiano garantiza el derecho a la salud y el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS de la población migrante de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de favorecer el acceso y uso de los servicios de salud. En 2021 se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, bajo régimen de protección temporal, donde se establece como documento de identificación el Permiso por Protección Temporal-PPT, el cual es válido para que sus titulares puedan acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En este sentido, para el Observatorio Nacional de Migración y Salud es de interés conocer los avances en la implementación de las políticas que permiten la afiliación al SGSSS y el acceso efectivo a los servicios sanitarios por parte de los y las migrantes en el territorio nacional. Por consiguiente, se plantean las siguientes sublíneas de trabajo:

- Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.
- Acceso y uso de servicios de salud
- Vacunación
- Equidad en salud
- Humanización de los servicios de salud.
- Sistemas de información en salud
- Protección social
- Salud laboral
- Calidad en salud

6.1.3 Línea temática 3: Morbimortalidad

La movilidad humana no sólo repercute en la vulnerabilidad física de la persona, sino también en su bienestar mental y social. Los migrantes y poblaciones móviles se enfrentan a diversos obstáculos a la hora de acceder a los servicios de salud debido a una serie de factores, entre ellos: su condición de migrantes irregulares, las barreras lingüísticas y la inaccesibilidad a servicios. Dichas desigualdades, inciden en el bienestar de la población migrante y las comunidades de acogida, las principales causas por las cuales consulta la población migrante a los servicios de salud son las enfermedades transmisibles, las causas relacionadas con el embarazo, parto y puerperio, lesiones de causa externa y las enfermedades crónicas.

En el marco del Observatorio Nacional de Migración y Salud, se consideraron las siguientes sublíneas temáticas con el fin de analizar la situación concreta de salud-enfermedad de la población migrante, refugiada y retornada, con el propósito de aportar evidencia para el diseño de planes de intervención para mejorar la salud y bienestar de la población:

- Enfermedades transmisibles e infecciosas.
- Enfermedades crónicas no transmisibles
- Cáncer
- Salud sexual y reproductiva
- Salud mental
- Salud nutricional
- Salud materno-infantil

6.1.4 Línea temática 4: Violencias y Lesiones

Las condiciones en las que se da la migración, determinan el nivel de riesgo para la salud, el acceso a entornos desfavorables determina el grado de vulnerabilidad de las personas migrantes. La migración afecta especialmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, personas con orientación sexual diversa y adultos mayores; lo que aumentan el riesgo de ser víctimas de abuso, discriminación, violencia, explotación, crimen y violaciones a sus derechos humanos(78). En este sentido, desde el Observatorio de Migración y Salud se realizarán análisis sobre:

- Lesiones de causa externa no intencionales
- Lesiones de causa externa intencionales

6.1.5 Línea temática 5: Políticas Públicas y normatividad

La migración genera oportunidades y beneficios para los migrantes, las comunidades de acogida y las comunidades de origen, sin embargo, cuando se realiza de manera irregular, los países receptores se enfrentan a desafíos significativos en el camino para dar respuesta a dichos procesos de movilidad humana(30). En este sentido, Colombia ha adoptado medidas para afrontar el fenómeno migratorio, para brindar atención humanitaria y formular una política pública encaminada a la atención de la población migrante, refugiada y

retornada, gracias a esto, ha logrado avances en materia de atención a las necesidades básicas y en el diseño de estrategias para su integración de modo que puedan acceder a servicios de salud, educación y trabajo, entre otros.

Bajo este contexto, es de interés para el Observatorio ofrecer un lugar donde se dispongan los documentos normativos actualizados para que la población migrante, actores clave, académicos y tomadores de decisiones, encuentren el marco político y normativo subyacente en el marco de la migración y la salud, así mismo, es indispensable realizar seguimiento a los avances en la implementación de las políticas públicas establecidas. Por consiguiente, las sublíneas de trabajo son las siguientes:

- Seguimiento y evaluación a la implementación de políticas e intervenciones.
- Normatividad orientada a la integración de la población migrante, refugiada y retornada.

Es importante mencionar que cada línea temática, de acuerdo con la disponibilidad de la información, realizará análisis de acuerdo con las variables contempladas dentro de la línea de caracterización de la población. No obstante, en la medida en que en el observatorio integre nuevas fuentes de información, se podrán crear nuevas líneas o sublíneas según la necesidad identificada.

6.2 Preparación de datos

El concepto migración y salud, hace referencia a factores y condiciones que influyen en la salud de la población migrantes, como lo es el entorno social, económico, jurídico, ambiental y físico, además de aspectos individuales como la edad, el género, la etnia, el estilo de vida, entre otros; los datos sobre migración y salud, guardan relación con todos estos aspectos, y permiten establecer prioridades, tomar decisiones, y desarrollar políticas en salud y la aplicación de acciones adaptadas a circunstancias y necesidades específicas de la población migrante; además de permitir la medición de indicadores para ajustar las políticas y lograr mejores resultados.

En cumplimiento de su misión, el Observatorio Nacional de Migración y Salud gestiona una gran cantidad de datos de fuentes de información primarias y secundarias que son administradas y consolidadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través del Sistema Integrado de Información de la Protección Social -SISPRO-, dentro del cual existe procesos preestablecidos de estandarización, normalización de registros, evaluación de la calidad, almacenamiento, flujo, transferencia, y disposición de información, que facilitan la preparación de los datos para el ONMS(23).

A continuación, se presenta un listado de fuentes de información que contribuyen a dar respuesta a las preguntas específicas planteadas en el marco del ONMS, así como en la generación de indicadores para las líneas temáticas establecidas.

6.2.1 Fuentes de información

Uno de los grandes retos que tiene el Observatorio Nacional de Migración y Salud es optimizar el uso y aprovechamiento de las fuentes de información disponibles, y fortalecer

las capacidades para generar datos fiables sobre migración y salud; ya que una de las principales dificultades para suplir los vacíos de información sobre población extranjera, es que los sistemas de información del orden nacional y local no incluyen variables que permiten la identificación de esta población(79). En este sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social ha expedido la siguiente normativa para fomentar la producción de datos sobre población extranjera:

- **Resolución 5246 de 2016:** En la que se especifican las directrices para la generación, consolidación y reporte de los listados censales de poblaciones especiales, dentro de las cuales se incluyó a la población migrante(80).
- **Resolución 3015 de 2017:** En la que se ordena incluir el “Permiso Especial de Permanencia -PEP-” como documento válido de identificación en los sistemas de información del Sistema de Protección Social(37).
- **Circular 029 de 2017:** Por la cual se establece el envío de datos al MSPS de las atenciones en salud realizadas a personas extranjeras en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud(55).
- **Resolución 4622 de 2016:** Por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, para la población extranjera que se encuentra de manera regular en el país(81).
- **Circular 024 de 2019:** Por medio del cual da instrucciones para el diligenciamiento de las variables de tipo y número de identificación en el certificado de nacido vivo y de defunciones, lo cual permite obtener información de los hechos vitales en la población extranjera que residen en Colombia o en el extranjero(57).

Así mismo, otras instituciones del orden nacional han expedido normativa que permite la identificación de la población migrante dentro de sus sistemas de información:

- **Resolución 8470 de 2019:** Donde la Registraduría Nacional del Estado Civil, establece el procedimiento para incluir la nota “Válido para demostrar nacionalidad” en el Registro Civil de Nacimiento, de las niñas y niños nacidos en Colombia a partir del 19 de agosto de 2015(82).
- **Resolución 1272 de 2017:** por la cual Migración Colombia, establece el Permiso Especial de Permanencia como documento de identificación a los nacionales venezolanos(36).

Entre las principales fuentes de datos están las relacionadas con información poblacional, que contienen datos de cada individuo de una población (como los censos, sistemas de registros vitales y las encuestas de hogares). La información de tipo Institucional contiene registros producto de sus actividades administrativas gubernamentales y de salud, también pueden proveer información a nivel comunitario (historias clínicas, registros de vacunación, registros policiales, registros laborales y registros escolares). En una tercera clasificación están las fuentes que combinan información poblacional e institucional como los Sistemas de Vigilancia. De acuerdo con esta clasificación en la Tabla 1 se relacionan las fuentes que

al momento de la publicación del presente documento han sido utilizadas para la producción de información y conocimiento por parte del Observatorio Nacional de Migración y Salud:

Tabla 1. Mapeo de fuentes de información

Nombre de la Fuente	Tipo de Fuente			Periodicidad	Nivel de desagregación o estratificadores	Años de recolección de datos	Línea temática
	Poblacional	Institucional	Sistema de vigilancia				
Fuentes primarias							
RIPS		x		Mensual	Departamento / Municipio / País / Año de atención / Edad /Sexo/Tipo atención/Diagnóstico	Desde el año 2017	Situación de salud, Acceso a salud.
RUAF		x		Mensual	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / edad /	Desde septiembre de 2019	Acceso a salud.
RUAF ND	x			Mensual	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde septiembre de 2019	Situación de salud. Violencia y lesiones
BDUA	X			Mensual	Departamento/ Municipio/EPS/ Sexo / Edad /Tipo de documento / Régimen de afiliación / Estado de afiliación/	Desde el 2017	Acceso a salud.
ENDS	x			Cada 5 años	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde 2021	Caracterización de la población
PAI	x			Mensual	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde 2021	Acceso a salud.
PILA	X			Mensual	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde 2017	Acceso a salud
Estadísticas vitales	x			Mensual	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde septiembre de 2019	Caracterización de la población
Registro de Localización Y Caracterización de Personas con Discapacidad	x			Mensual	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde septiembre de 2020	Caracterización de la población
Encuesta Nacional de Salud Pública	x			Cada 5 años	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde 2007	Caracterización de la población
Fuentes secundarias							
SIVIGILA			x	Anual	Departamento / Municipio / Nacionalidad / Año /Semana / Evento/ Sexo/ Edad	Desde el año 2020	Situación de salud.

Nombre de la Fuente	Tipo de Fuente			Periodicidad	Nivel de desagregación o estratificadores	Años de recolección de datos	Línea temática
	Poblacional	Institucional	Sistema de vigilancia				
SICLICO		x		Mensual	Departamento / Municipio / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde el año 2020	Violencia y lesiones
SIRDEC		x		Mensual	Departamento / Municipio / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde el año 2020	Violencia y lesiones
Estadísticas PEP	x			Mensual	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde el año 2017	Caracterización de la población
Estadísticas del PPT	x			Mensual	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde el año 2022	Caracterización de la población
Encuesta de caracterización del RUMV	X			Semestral	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde el año 2021	Caracterización de la población
Gran Encuesta Integrada de Hogares	x			Anual	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde el año 2018	Caracterización de la población
Encuesta Pulso de la Migración	x			Anual	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde el año 2022	Caracterización de la población
Censo Nacional de Población y Vivienda 2018	x			Cada 5 años	Departamento / Municipio / País / Nacionalidad/Año / Sexo / Grupo edad /	Desde el año 2018	Caracterización de la población

Fuente: Elaboración propia. Grupo de gestión de conocimiento y fuentes de información. Dirección de Epidemiología y Demografía

6.2.1.1 Fuentes Primarias

Como Fuentes Primarias de Información, se reconocen los estudios poblacionales, registros administrativos, y censos poblacionales, que son gestionados por el Ministerio de Salud y Protección Social, y administrados a través de la Bodega de Datos del Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO), entre los cuales se encuentra:

- 1) Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS):** el RIPS provee los datos de la prestación de servicios de salud a la población en general; contiene datos de las personas que reciben las atenciones, el tipo de atención y los procedimientos realizados dentro de la atención, y del motivo que originó su prestación (diagnóstico, y causa externa)(83). En los RIPS se puede encontrar datos de la población extranjera utilizando la variable tipo de documento, sin embargo, ante la ausencia de la variable

“Nacionalidad” se hizo necesario emitir la Circular 029 de 2017(55), donde se definió el proceso para el envío de los RIPS al MSPS, con el reporte de las atenciones en salud realizadas a personas extranjeras en las IPS. Esta información permite obtener indicadores de acceso a salud, y situación de salud de la población extranjera(55).

- 2) **Registro Único de Afiliaciones (RUAF):** el Ministerio de la Protección Social desarrolló el Registro Único de Afiliados (RUAF), que contiene la información de afiliaciones activas al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales), a Subsidio Familiar, a Cesantías, y de los beneficiarios de los programas que se presten a través de la red de protección social, tales como los que ofrecen el Sena, ICBF, Acción Social y otras entidades, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 797 del 2003. Esta información permite obtener indicadores de acceso al SGSSS de la población migrante(84).
- 3) **RUAF ND:** el Registro Único de Afiliaciones contiene los módulos de Nacimientos y Defunciones, que permite contar con información que revela los cambios ocurridos en los niveles y patrones de mortalidad y fecundidad, proporcionando una visión dinámica de la población, como complemento al enfoque estático que proveen los censos; Para obtener información de la población extranjera se debe tener en cuenta las variables de Nacionalidad, País de Residencia, y Tipo de documento de identidad (85).
- 4) **Base de Datos Única de Afiliados (BDUA):** esta fuente de información contiene datos de los afiliados a los distintos regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Contributivo, Subsidiado, de Excepción y Especiales y entidades prestadoras de Planes Voluntarios de Salud). Con esta información se pueden calcular indicadores de acceso al SGSSS de la población extranjera, utilizando la variable “Tipo de documento de identificación” entre los cuales están: Pasaporte, Salvoconducto de permanencia, Cédula de Extranjería, Permiso Especial de Permanencia, Permiso de Protección Temporal, Carnet Diplomático.(81).
- 5) **Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS):** es desarrollada por el Ministerio de Salud y Protección social, con el objetivo de establecer los cambios demográficos de la población colombiana ocurridos en los últimos cinco años, y obtener información actualizada sobre los conocimientos, actitudes y prácticas en Salud Sexual y Salud Reproductiva de mujeres y hombres en edad fértil. En la actualización para 2021, se incluye además un capítulo que da cuenta de información sobre la migración internacional e interna(86).
- 6) **PAI WEB:** esta fuente de información contiene la trazabilidad de todo el proceso de vacunación en el país como parte del Programa Ampliado de Inmunización – PAI, con la cual se puede obtener información del acceso a las vacunas de la población extranjera, relevante para generar indicadores en la línea temática del ONMS de “acceso a salud”(87).
- 7) **Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA:** contiene información de los pagos de los aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación, SENA e ICBF). La cual contiene

datos sobre la población extranjera que cotiza en el Sistema de Seguridad Social, con los cuales se pueden generar indicadores de acceso a salud y al trabajo(88).

- 8) **Estadísticas Vitales EEVV:** esta fuente de información surge de los datos del RUAF ND, los cuales surten un proceso de depuración (codificación o desenmascaramiento) que realiza el DANE, y se constituyen en las estadísticas oficiales sobre nacimientos y defunciones del país(89).
- 9) **Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD:** El RLCPD, es la fuente oficial de información sobre las personas con discapacidad en Colombia, y recoge los datos resultantes del procedimiento de certificación de discapacidad de acuerdo con la Resolución 113 de 2020(90).
- 10) **Encuesta Nacional de Salud Pública:** Esta encuesta brinda información sobre morbilidad sentida e institucional, factores de riesgo y discapacidad y de caracterización la oferta y demanda de servicios de salud; facilitando el reconocimiento de las desigualdades que se presentan por razones de género, edad, raza, distribución geográfica, acceso, uso y calidad de los servicios de salud, así como de los factores de inclusión o exclusión social asociados(91).

6.2.1.2 Fuentes Secundarias

Para ampliar y completar la información sobre los factores y condiciones que influyen en la salud de la población migrante, se requiere, además, datos e información que producen otros sectores, para lo cual se hace necesario promover el acceso, integración, intercambio, e interoperabilidad de los datos, entre fuentes de información que aporten al Observatorio Nacional de Migración en Salud. Dentro de los actores que gestionan datos sobre población extranjera, además del MSPS, se encuentran:

- Migración Colombia
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
- Instituto Nacional de Salud (INS)
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)

Así, entre las fuentes priorizadas para la gestión del Observatorio Nacional de Migración y Salud, se encuentran:

- 1) **Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA:** el SIVIGILA es gestionado por el Instituto Nacional de Salud, con el fin de gestionar de forma sistemática y oportuna, información sobre la dinámica de los eventos de interés en salud pública que afectan o puedan afectar la salud de la población colombiana. Este registro cuenta con variables que permite el cálculo de indicadores de la situación de salud de la población extranjera, a través de variables como: país de procedencia del caso, país de residencia, y a partir de febrero de 2019 la variable nacionalidad(92).
- 2) **SICLICO (Sistema de Información Forense de Clínica de Colombia):** el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-, cuenta con el registro de

personas con lesiones de causa externa que acceden al sector justicia en medio de procesos legales. Permite extraer información de la población extranjera por medio de la variable nacionalidad(93), y se pueden generar indicadores de lesiones causadas por accidente de transporte y las distintas formas de violencia (intrafamiliar, sexual, física) (93).

- 3) **SIRDEC (Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres):** el INMLCF, cuenta con el registro de lesiones fatales, proveniente de los diferentes sistemas de información y aportados por instituciones tanto públicas como privadas y de los profesionales y técnicos que estén autorizados para el ejercicio profesional en las áreas de medicina legal y ciencias forenses. Permite extraer información de fallecidos por causas externas en la población extranjera por medio de la variable nacionalidad(93).
- 4) **Estadística Permiso Especial de Permanencia (PEP):** es el reporte generado por Migración Colombia de los migrantes venezolanos que sean regularizado de acuerdo con la, Resoluciones 0361, 2033 y 3317 de 2018, Resoluciones 2540 y 2278 de 2019, y Resoluciones 240 y 289 de 2020; el cual les permite vincularse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, moverse libremente en el territorio nacional, entre otras actividades(94).
- 5) **Estadísticas del Permiso de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos (PPT):** Migración Colombia consolida los datos de los migrantes venezolanos que acceden al Permiso por Protección Temporal (PPT), el cual es un mecanismo de regularización migratoria y documento de identificación. Mediante la Resolución 2289 de 2021, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia adopta formalmente el formato PPT, conforme a los términos del Decreto 216 de 2021 y la Resolución 971 de 2021 como documento de identificación para los nacionales venezolanos dentro del territorio nacional. Contiene información sociodemográfica y se puede generar indicadores poblacionales(95).
- 6) **RUMV Registro Único de Migrantes Venezolanos:** el RUMV tiene como fin recaudar y actualizar información biográfica y biométrica de la población venezolana residente en Colombia, para la formulación y diseño de políticas públicas en materia migratoria, e identificar a los solicitantes del Permiso por Protección Temporal(96).
- 7) **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH):** es desarrollada por el DANE y tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país, así como de las características sociodemográficas de la población colombiana, permitiendo caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud entre otros. La Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH cuenta con un módulo continuo de migración que se aplica a todas las personas en un hogar. Su objetivo es ofrecer estadísticas de migración a través de los desplazamientos que ha realizado la población(97).
- 8) **Encuesta Pulso de la Migración:** La Encuesta Pulso de la Migración busca complementar la información producida por el DANE que caracteriza a la población migrante desde Venezuela, incluyendo colombianos retornados, con el propósito de que

sea de utilidad para diseñar mejores políticas basadas en evidencia y de dar a conocer a la población en general las condiciones de vida de los migrantes(98).

- 9) **Censo Nacional de Población y Vivienda 2018:** En 2018, el DANE realizó el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, que caracteriza la población extranjera, utilizando las preguntas de residencia hace 5 años y 12 meses, e identificando aquellos cuya respuesta fue un país diferente a Colombia(99).

6.3 Transformación de la información

Con el fin de aprovechar la información relacionada con migración y salud, se plantean un conjunto de indicadores que permita documentar y difundir la situación de salud de la población migrante y refugiada, mediante el monitoreo de eventos, con el fin de aportar a la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas.

6.3.1 Selección de indicadores

De acuerdo con las líneas temáticas definidas por el observatorio se construye una batería de indicadores básicos con sus respectivas fichas técnicas, donde se especifican las fuentes primarias y secundarias de información, la periodicidad de los reportes y el nivel de desagregación, entre otros.

6.3.1.1 Caracterización sociodemográfica

Para la construcción de los indicadores de esta línea, las fuentes de información utilizadas son las siguientes:

Caracterización socio-demográfica: Para determinar el tamaño y estructura de la población inmigrante, se toma como insumo la Encuesta de Caracterización del Registro Único de Migrantes Venezolanos- RUMV de Migración Colombia, adicionalmente desde la Mesa de Estadísticas de Migración liderada por el DANE se incluye la información del Geovisor de Estadísticas de Migración Internacional.

Con respecto a los hechos vitales se cuenta con dos fuentes de información: Estadísticas Vitales y RUAF ND, las cuales permiten construir los indicadores que dan cuenta de los nacimientos y defunciones de personas extranjeras que residen en el extranjero pero que ocurren en el país, así como de los nacimientos y defunciones de personas extranjeras que residen en Colombia.

Los indicadores definidos y dispuestos en el sitio web del Observatorio Nacional de Migración y Salud son:

Indicador	Definición	Fuente
Número de nacidos vivos de mujeres con residencia habitual en el extranjero.	Registra el número de nacidos vivos desde el año 2017.	Estadísticas Vitales (EEVV).

Indicador	Definición	Fuente
Número de defunciones de personas con residencia habitual en el extranjero.	Registra el número de defunción desde el año 2017.	Estadísticas Vitales (EEVV).
Número de nacidos vivos de mujeres migrantes o refugiadas que residen en Colombia.	Conteo del número de nacimientos desde el año 2020.	RUAF ND (Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones).
Número de defunciones ocurridas en personas migrantes o refugiadas que residen en Colombia.	Conteo del número de defunción desde el año 2020.	RUAF ND (Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones).

6.3.1.2 Acceso a salud

Con el fin de evaluar el acceso y uso de los servicios de salud por parte de la población migrante y refugiada, se cuenta con varias fuentes de información con BDUA, PILA y Circular 029 de 2017 que contiene los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS de las personas extranjeras atendida en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, dentro de los cuales se encuentran:

Indicador	Definición	Fuente
Número de personas migrantes o refugiadas de nacionalidad venezolana afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Colombia	Conteo de personas migrantes o refugiadas afiliadas al SGSSS en Colombia con Permiso Especial de Permanencia (PEP) o Permiso por Protección Temporal (PPT) desde el año 2015.	Base Única de Afiliados (BDUA).
Número de personas migrantes o refugiadas de nacionalidad venezolana afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Colombia a finales del año 2022	Seguimiento mensual del número de personas migrantes o refugiadas afiliadas al SGSSS en Colombia con Permiso Especial de Permanencia (PEP) o Permiso por Protección Temporal (PPT) durante el año 2022.	Base Única de Afiliados (BDUA).
Proporción de personas migrantes o refugiadas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) con Permiso de Protección Temporal (PPT).	Expresa la relación entre el número de personas migrantes o refugiadas afiliadas al SGSSS con PPT del total de personas migrantes o refugiadas registradas en el Estatuto Temporal de Protección (ETPV) que residen en Colombia.	Base Única de Afiliados (BDUA).
Número de personas extranjeras atendidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Conteo del número de personas extranjeras atendidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	Circular 029/2017
Número de atenciones prestadas a personas extranjeras en las IPS habilitadas en Colombia	Conteo del número de atenciones realizadas a personas extranjeras en las IPS habilitadas	Circular 029/2017

6.3.1.3 Morbimortalidad

En esta línea se abordará los temas en salud de las personas migrantes, desde el enfoque integral y contextualizado los determinantes sociales de la salud. Se analizará el ciclo de la migración desde cada etapa, teniendo en cuenta que los elementos determinantes de la salud se modifican a lo largo del proceso migratorio, generando en ocasiones, condiciones de mayor vulnerabilidad para las poblaciones móviles y migrantes.

Por lo anterior, se tendrá presente las variables que permitan identificar a la población migrante que residen de manera permanente en Colombia y de la población migrante en tránsito y pendular.

A continuación, se presentan algunos indicadores establecidos a la fecha por sus diferentes sublíneas son:

Indicador	Definición	Fuente
Razón de mortalidad materna en mujeres migrantes o refugiadas que residen en Colombia.	Expresa la relación del número de casos de mortalidad materna de mujeres extranjeras que residen en Colombia por cada 100.000 nacidos vivos.	RUAF ND (Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones).
Razón de morbilidad materna extrema de mujeres migrantes o refugiadas que ocurren en Colombia.	Expresa la relación del número de casos de morbilidad materna extrema de mujeres extranjeras por cada 1.000 nacidos vivos.	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y RUAF ND (Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones).
Razón de prevalencia de sífilis gestacional en mujeres migrantes o refugiadas que ocurren en Colombia.	Expresa la relación del número de casos de sífilis gestacional en hijos de mujeres extranjeras por cada 1.000 nacidos vivos más mortinatos.	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y RUAF ND (Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones).
Tasa de Incidencia de sífilis congénita en hijos de mujeres migrantes o refugiadas que ocurren en Colombia.	Expresa la relación del número de casos de sífilis congénita de mujeres extranjeras por cada 1.000 nacidos vivos más mortinatos.	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y RUAF ND (Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones).

Indicador	Definición	Fuente
Proporción de bajo peso al nacer en hijos de mujeres migrantes o refugiadas que residen en Colombia.	Conteo del número de nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos al momento del nacimiento de hijos de mujeres extranjeras.	RUAF ND (Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones).
Proporción de bajo peso al nacer a término en hijos de mujeres migrantes o refugiadas que residen en Colombia.	Conteo del número de nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos al momento del nacimiento a término (37 o más semanas de gestación) de hijos de mujeres extranjeras.	RUAF ND (Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones).
Proporción de nacidos vivos pre término en hijos de mujeres migrantes o refugiadas que residen en Colombia.	Conteo del número de nacidos vivos con 36 o menos semanas de gestación de hijos de mujeres extranjeras	RUAF ND (Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones)
Proporción de cesáreas del total de partos (vaginales más cesáreas) en mujeres migrantes o refugiadas que residen en Colombia.	Conteo del número de cesáreas de mujeres extranjeras del total de partos atendidos (vaginales más cesáreas).	RUAF ND (Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones)
Numero de nacidos vivos con bajo peso al nacer (menos de 2.500 gramos) de mujeres con residencia habitual en el extranjero.	Conteo del número de nacidos vivos con bajo peso al nacer de mujeres extranjeras con residencia habitual en el extranjero	RUAF ND (Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones)
Número de atenciones en niños y niñas migrantes o refugiados menores de cinco años por desnutrición.	Conteo del número de atenciones en salud en menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición	Circular 029/2017.
Número de atenciones en niños y niñas migrantes o refugiados menores de cinco años por infección respiratorio.	Conteo del número de atenciones en menores de 5 años con diagnóstico de infección respiratoria	Circular 029/2017.
Número de casos confirmados de COVID-19 en personas migrantes o refugiadas.	Conteo del número de casos positivos para COVID-19	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).
Número de partos atendidos en mujeres con residencia habitual en el extranjero.	Conteo del número de partos atendidos en mujeres con residencia habitual en el extranjero.	RUAF ND (Registro Único)
Numero de cesáreas realizadas a mujeres con residencia habitual en el extranjero.	Conteo del número de cesáreas realizadas a mujeres con residencia habitual en el extranjero	RUAF ND (Registro Único de Afiliados Nacimientos y Defunciones)
Número de mujeres extranjeras atendidas con consulta de planificación familiar.	Conteo del número de atenciones relacionadas con planificación familiar desde el año 2017.	Circular 029/2017.

6.3.1.4 Violencias y lesiones

Los eventos relacionados con lesiones de causa externa intencionales y no intencionales en personas migrantes o refugiadas, son de especial importancia, teniendo en cuenta las dificultades socioeconómicas presentes en parte de esta población, las cuales pueden incidir de manera directa o indirecta en su ocurrencia. Tanto los eventos intencionales incluyendo la violencia intrafamiliar, violencia basada en género, el suicidio, al igual que las riñas, hurtos y homicidios; como los no intencionales, asociados principalmente a los accidentes de tránsito, las intoxicaciones, lesiones derivadas de actividades recreativas, en el hogar o en diversos espacios, configuran en la mayoría de los casos, importantes implicaciones en la salud del individuo y afectaciones sociales en su núcleo familiar.

Teniendo en cuenta lo anterior, utilizando como fuente de información el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), se han definido los siguientes indicadores:

Indicador	Observaciones	Fuente
Número de casos de violencia por razones de género en personas migrantes o refugiadas que residen en Colombia.	Conteo del número de casos notificados al SIVIGILA de violencia por razones de género incluyendo: violencia intrafamiliar, física y sexual, negligencia y abandono, de las personas extranjeras	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).
Número de casos de Intento suicida en personas migrantes o refugiadas que residen en Colombia.	Conteo del número de casos notificados al SIVIGILA de intentos suicidas, de la población extranjera	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).
Número de casos de Lesiones no fatales en personas migrantes o refugiadas que residen en Colombia.	Conteo del número de casos notificados al SIVIGILA de lesiones no fatales, de la población extranjeras	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).
Número de casos de violencia por razones de género que ocurren en países extranjeros atendidos en Colombia.	Conteo del número de casos notificados al SIVIGILA de violencia por razones de género incluyendo: violencia intrafamiliar, física y sexual, negligencia y abandono, desde el año 2016.	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).
Número de casos de intento suicida que ocurren en países extranjeros atendidos en Colombia.	Conteo del número de casos notificados al SIVIGILA de intentos suicidas, de la población extranjera desde el año 2016.	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).
Número de casos de lesiones no fatales que ocurren en países extranjeros atendidos en Colombia.	Conteo del número de casos notificados al SIVIGILA de lesiones no fatales, desde el año 2016.	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).

El Observatorio Nacional de Migración y Salud dando cumplimiento a sus objetivos, realiza además de la actualización periódica de los indicadores ya mencionados, una permanente búsqueda de fuentes de información adicionales relacionadas con la población migrante,

las cuales permitan la construcción de nuevos indicadores, con el fin de complementar las líneas temáticas existentes y de ser necesario, generar la creación de líneas adicionales, permitiendo ampliar la oferta de información que aporte en la formulación e implementación de políticas que favorezcan a dicha población en el país.

El Observatorio Nacional de Migración y Salud dando cumplimiento a sus objetivos, realiza además de la actualización periódica de los indicadores ya mencionados, una permanente búsqueda de fuentes de información adicionales relacionadas con las personas migrantes y refugiadas, las cuales permitan la construcción de nuevos indicadores, con el fin de complementar las líneas temáticas existentes y de ser necesario, generar la creación de líneas adicionales, permitiendo ampliar la oferta de información que aporte en la formulación e implementación de políticas que favorezcan a dicha población en el país.

6.4 Traducción y difusión del conocimiento

El Observatorio Nacional de Migración y Salud analizará la información disponible a partir de las fuentes primarias y secundarias que incluye variables para identificar a la población extranjera, con el fin de identificar los problemas relevantes en salud pública y brindar insumos para la formulación de políticas relacionadas con la población migrante y así prevenir y actuar frente a los diversos factores de riesgo, mitigar efectos, consecuencias y potencializar los factores protectores sobre la salud. Para el desarrollo de los análisis se utilizarán métodos cuantitativos, desde análisis descriptivos de las variables o indicadores seleccionados, hasta estudiar la fuerza de asociación o relación entre los mismos, así como la inferencia de los resultados a la población general; igualmente, se tendrán en cuenta diseños experimentales, encuestas y diferentes técnicas estadísticas de análisis de datos.

De igual forma se realizarán análisis cualitativos, que incluyen el reconocimiento de múltiples realidades y tratan de capturar la perspectiva de la población estudiada (incluyendo las organizaciones de base comunitaria), se describen y comprenden los hechos mediante un análisis exhaustivo y diverso de los datos con un carácter creativo y dinámico. Para ello se utilizará la observación, entrevistas, revisión de documentos o análisis documental, estudios de caso, grupos focales, entre otros para la obtención de datos e información. Para complementar estos análisis, se realizará un acercamiento con diferentes actores clave en todos los órdenes, niveles y sectores sociales que permita obtener información pertinente y significativa sobre el tema de la salud en estudio.

Para la traducción del conocimiento el Observatorio de Migración y Salud utilizará la información y producirá evidencia científica para fortalecer el proceso de toma de decisiones. De igual forma trabajará en red con otros actores (entidades gubernamentales, no gubernamentales, academia, grupos de investigación, agencias de cooperación, organizaciones de base comunitaria, entre otras) y otros observatorios existentes alrededor de temáticas afines, por lo que buscará consolidar vínculos con entidades del orden nacional, regional y local alrededor de problemáticas de interés en migración y salud para orientar la toma de decisiones.

En cuanto a la gestión del conocimiento el Observatorio se apoyará en la tecnología de la información y la comunicación para facilitar la captación, sistematización y difusión del conocimiento generado. Como parte de su rol activo en el proceso de generación del

conocimiento, se tendrá en cuenta los *Lineamientos para la traducción y la apropiación social del conocimiento en salud pública a diferentes audiencias*, desarrollados por el Observatorio Nacional de Salud del Instituto Nacional de Salud para que la investigación utilice los elementos básicos de la apropiación social del conocimiento y la tecnología en salud pública(100). Estos lineamientos recomiendan que se plasmen en los resultados en una narrativa que se transforme en diferentes versiones de acuerdo con las necesidades de información e intereses de los actores relacionados con temas de migración y salud. Por lo tanto, se elaborará diferentes versiones o subproductos según el público objetivo y se emplearán lenguajes diferenciales, se utilizarán los medios y canales disponibles y más acordes a cada tipo de público (audiovisuales, orales, escritos, actividades, talleres, *policy briefs*, exposiciones, infografías, plegados, etc.) y se comunicará y compartirá la información en canales de influencia como eventos, WEB, medios masivos, redes sociales, etc(100).

Para ello, el Observatorio Nacional de Migración y Salud cuenta con un sitio web en la página del SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social donde se brinda información acerca del Observatorio, se muestra información de servicios de apoyo al migrante, el seguimiento y monitoreo a los indicadores estratégicos por línea temática, el marco normativo actualizado, publicaciones y documentos generados (informes, boletines, infografías, documentos de interés y memorias de eventos) y enlaces de interés a lecturas recomendadas, artículos científicos, noticias de prensa y servicios disponibles para la población migrante.. Además, se encuentran algunos enlaces para acceder a páginas de instituciones, revistas y otras publicaciones etc., lo que contribuye a promover el acceso a la información y su consulta por parte de los actores interesados en la producción del Observatorio Nacional de Migración y Salud. Los documentos que se elaboran desde el Observatorio son:

Documentos técnicos: una de las formas de dar a conocer los resultados de los datos analizados en el Observatorio Nacional de Migración y Salud es la producción de boletines que se publican cada dos meses e informes que se publican manera mensual en la página web. También se elaborarán *policy brief*, que responden a temas específicos según las líneas temáticas y plan de trabajo establecido por el Comité técnico del Observatorio, la mesa de migración y demás actores interesados en temas de migración y salud.

Piezas gráficas: se elaboran infografías o folletos para mostrar los resultados de los análisis de datos sobre migración y salud, así como para explicar procesos que se consideren importantes para dar a conocer acerca de un tema específico relacionado.

Eventos virtuales, presenciales y mixtos: el Observatorio Nacional de Migración y Salud busca realizar y participar en eventos presenciales, virtuales o mixtos relacionados con temas de concernientes a migración y salud. Estos eventos hacen referencia a foros, conferencias, encuentros, charlas, simposios, seminarios, talleres, reuniones, congresos, panel, coloquio, debate, cafés con investigadores, tertulias de actores y demás relacionados. Las memorias o grabaciones de estos eventos serán publicados en la página web.

Sometimiento de artículos en revistas científicas nacionales e internacionales: se busca que la producción del conocimiento generada desde el Observatorio Nacional de

Migración y Salud se dé a conocer a la comunidad científica y público interesado, a través de la elaboración de artículos y se publiquen en revistas preferiblemente indexadas y de alto impacto que aborden temáticas de migración y salud.

Generación de publicaciones anuales tipo anuario: todo el proceso de gestión del conocimiento del Observatorio Nacional de Migración y Salud será consolidado en un informe anual que muestre los resultados más importantes según las líneas temáticas.

Para identificar cual es el tipo de producto más adecuado a las necesidades de información y público objetivo es necesario conocer el para qué, con quién, cuándo, en qué contexto, con qué fin, cuál es tu intencionalidad, cuáles transformaciones o impactos quieres lograr sobre el público objetivo y debe elaborarse con un sentido lógico y estructurado con un lenguaje diferencial, entendible y cercano al contenido original de la investigación para que las personas puedan comprenderlo y apropiarlo(100).

Es necesario que lo anterior esté acompañado de voluntad política para que las herramientas de difusión y comunicación se mantengan a largo plazo y los resultados conduzcan a diseminar la evidencia disponible que garantice la incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida y de salud de la población en relación con el tema del Observatorio Nacional de Migración y Salud (101).

6.5 Uso del conocimiento

Para el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en temas de migración y salud el Observatorio Nacional de Migración y Salud cuenta con estrategias de trabajo colaborativo y en red con el fin de permitir espacios de discusión y generación de conocimiento. Se requiere de la articulación con actores clave y sectores del bienestar y del desarrollo para que la evidencia que se genera desde el Observatorio tenga injerencia en la política pública. En este sentido, la colaboración e intersectorialidad activa garantizan la sostenibilidad de los Observatorios en el corto y mediano plazo, por lo cual es necesario, fomentar una cultura de integración y acceso a las fuentes de información, coordinar la agenda conjuntamente entre el gobierno, academia y sociedad científicas, y establecer canales para acceso a las herramientas de consulta de datos y evidencia(101).

6.5.1 Redes de conocimiento

Una red de conocimiento puede concebirse como un grupo multidisciplinario de personas, instituciones y organizaciones, que se asocian para investigar o desarrollar proyectos de investigación prioritarios con estándares de calidad, fortalecer la cooperación y el aprovechamiento de los recursos, además de posibilitar el libre flujo de información científica o académica(102). Para desarrollar esta red de conocimiento en función del despliegue que debe tener el Observatorio Nacional de Migración y Salud, se requiere de la interacción entre el equipo de trabajo del Observatorio con entidades gubernamentales, no gubernamentales, la academia, grupos de investigación, agencias de cooperación, organizaciones de base comunitaria, entre otras relacionadas con las líneas temáticas y así nutrirse de las experiencias locales y regionales en los diferentes ámbitos.

Entre los principios para el funcionamiento efectivo de una red se encuentran la solidaridad y la integración constructiva y creativa y se configuran en respuesta a las interacciones de diferentes actores que, vistos ante un problema, necesidad o potencial, comparten experiencias, datos, información, enfoques, estados del arte, metodologías de investigación e intervención, posibilidades de sistematización y medidas de política y opinión pública, con el objeto de avanzar en el aprendizaje social(103). Lo anterior, requiere la identificación de actores que producen el conocimiento en salud para el intercambio de información de diferentes formas; si bien se requiere de medios para almacenar, distribuir y transferir el conocimiento, así como para la interacción de los interesados, es básico contar con actores que desempeñen roles que movilicen la producción, uso y financiación de ese conocimiento(104).

El Observatorio Nacional de Migración y Salud busca generar un trabajo en red como mecanismo de intercambio de conocimiento, mejorando la calidad del trabajo académico y científico, fortaleciendo la cooperación y el aprovechamiento de recursos, así como el flujo de información. En este sentido se pretende(105):

1. Para promover el intercambio de información.
2. Compartir metodologías y prácticas de trabajo.
3. Colaborar en iniciativas tales como la capacitación, investigación y desarrollo.
4. Acumular conocimiento basado en las complementariedades, la reciprocidad y el intercambio

6.5.2 Articulación con actores y sectores

La OPS define la intersectorialidad como una “*intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida*”(106).

En este sentido, es necesario que los observatorios de salud gestionen la articulación intersectorial, mediante acciones que involucren a diferentes actores y sectores en la gestión del conocimiento, especialmente para incidir en la toma de decisiones, ampliar la visión sobre tema de interés, identificar aspectos comunes y complementarios, por lo cual se propone generar espacios adecuados para compartir información y abrir espacios de divulgación y análisis que permita orientar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

El Observatorio Nacional de Migración y Salud busca lograr un trabajo en red a través de la articulación de diferentes actores mediante la creación de mecanismos de *cooperación* con la finalidad de compartir conocimiento y gestionar fuentes de información que aporten a las líneas temáticas del observatorio. Así mismo, compartir experiencias documentadas y sistematizadas de información a nivel cuantitativo y cualitativo que complementen los productos generados desde el observatorio, fomentando la interacción, el diálogo y la reflexión sobre temáticas de interés en salud desde el ámbito regional, nacional e internacional.

Entre las formas de articulación, pueden mencionarse mecanismos diversos como alianzas, contratos, convenios, pactos, mesas y reuniones de trabajo, firma de actas de compromiso,

realización de diagnósticos comunitarios e intersectoriales en salud, procesos de negociación de responsabilidades entre los actores interinstitucionales enfocados en algunas prioridades y/o metas en salud pública, entre otros(107).

El trabajo en red es trascendental para la creación e intercambio de conocimientos y la toma de decisiones que beneficie la gestión del Observatorio Nacional de Migración y Salud. En esta medida, su finalidad es mejorar la calidad del trabajo académico y científico, crear y fortalecer la cooperación, aprovechar los recursos y posibilitar el libre flujo de información entre los actores del Observatorio. Esto solo es posible si los actores se fundamentan en principios como la solidaridad y la integración constructiva(105).

Para que exista una red de conocimiento, es necesaria la integración de personas, tecnologías e instituciones, donde el factor humano es el elemento central para crear y compartir información. La red debe estar compuesta por un eje principal encargado de coordinar y garantizar el cumplimiento de los objetivos y de divulgar los conocimientos generados al interior del Observatorio. A partir de este eje y teniendo como referencia las líneas temáticas definidas por el equipo de trabajo, se pueden conformar grupos que vinculen a actores externos según el proceso de identificación realizado previamente.

6.5.3 Caracterización de posibles actores para la red

Existen diferentes tipos de redes, de acuerdo con las características técnicas, organizacionales o funcionales de sus integrantes. El Observatorio Nacional de Migración y Salud busca la interacción de actores multidisciplinarios e interinstitucionales que permitan el intercambio de información especializada para ser transformada en nuevo conocimiento mediante la aplicación de métodos y tecnologías apropiadas para su procesamiento.

Partiendo de las temáticas abordadas en el Observatorio se promoverá la búsqueda de personas o instituciones que reconozcan desde los generadores de datos, hasta los que transfieren la información sobre los temas objeto del Observatorio. Dentro de estas se encuentran: decisores gubernamentales, Ciencia, Tecnología e innovación, medios de comunicación, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones, Seguridad Social, organizaciones de base comunitaria, otros observatorios de salud, entre otros relacionados con temas de migración y salud. Para este fin se deben utilizar como fuentes de información documentos publicados por investigadores, portales web de las instituciones relacionadas con el tema objeto de la red, referenciación de los expertos e interesados y una vez identificadas las organizaciones o personas se elabora un directorio con datos que permitan su ubicación para establecer relación e identificar intereses comunes(108).

Posteriormente, se diseñará un instrumento de recolección de información que permita consignar datos básicos de los actores identificados con el fin de establecer su relevancia a partir del área de conocimiento en que se encuentra, el grupo de actores al que pertenece de acuerdo con la caracterización de públicos, ubicación geográfica, y relaciones de intermediación a partir del número de enlaces o aristas que lo conectan con otros actores. Esta información se registrará en una base de datos y permitirá realizar la caracterización básica (

Tabla 2):

Tabla 2. Información básica requerida para caracterización de actores

Categoría	Variable
Ubicación geográfica	País, departamento, municipio donde se localiza el actor
Naturaleza del actor	Persona natural o jurídica
Datos de ubicación del actor	Nombre de la persona de contacto, correo electrónico, teléfonos
Cargo del actor	Persona de contacto que representa una institución o persona jurídica
Nombre de la institución a la que pertenece	Si está ubicado en una institución
Área de conocimiento	Según las temáticas que orienten la conformación de la red en que intervenga o investigue el actor
Segmento al que pertenece el actor	Decisor gubernamental, ciencia tecnología e innovación, medios de comunicación, sociedad civil, asociaciones, seguridad social, otros públicos

Fuente: ONS – INS(104)

Mapeo de actores

Teniendo en cuenta la información de la caracterización básica, se realizará el mapeo de actores tomando como base la metodología propuesta por el ONS del INS, en la que, por medio de una representación gráfica cada actor se simboliza como un nodo y el conjunto de relaciones cercanas entre los nodos se demarca con aristas, la cercanía de relaciones demarcadas con aristas conforma sub-agrupaciones que se denominan cluster y a su vez, los actores de un cluster pueden tener relación con actores de uno o varios cluster. Esto permite identificar relaciones y cluster en los ejes temáticos de trabajo establecidos(104).

Lo anterior, permite identificar diferentes tipos de actores teniendo en cuenta la centralidad, la cual se define a partir del número de veces que un nodo requiere de otro para llegar a un tercero o el camino más corto para llegar a la fuente de información(109,110). En este sentido, entre menor acceso a la información se está más alejado de la centralidad, por lo que a estos se les considera *actores periféricos*. De otra parte, se encuentran los actores intermediarios que crean vínculos no redundantes entre unos y otros, los cuales no tienen ninguna relación a no ser por el vínculo creado por el intermediario(111)

Consecuentemente, a estos actores identificados se les realiza una convocatoria para conocer las posibilidades e interés de interacción con el Observatorio Nacional de Migración y Salud y los otros actores a través de la red, mediante la aplicación de una encuesta presencial o virtual(108), por lo que es necesario contar con canales de comunicación que permitan acceder a los invitados (teleconferencias y llamadas, mensajería electrónica, foros en línea entre otros recursos)(112).

Con esto se espera que la red de conocimiento en migración y salud creada por el Observatorio Nacional de Migración y Salud pueda integrar a los diferentes actores del país para trabajar de manera conjunta y articulada los análisis y así generar productos colaborativos.

Los actores que interactúan en torno al Observatorio Nacional de Migración y Salud, se pueden agrupar en cuatro categorías: 1) los actores que producen datos sobre migración y salud, que son las entidades públicas o privadas que producen datos e información que alimenta al ONMS; 2) los usuarios de la información que produce el ONMS, entre los cuales están las organizaciones y la ciudadanía, que demandan y consumen la información y el conocimiento que produce el ONMS. 3) Los aliados estratégicos, entre los cuales se encuentra organizaciones y universidades que apoyan el funcionamiento de ONMS. 4) y los demás observatorios nacionales e internacionales, que trabajan temas relacionados con migración y salud.

1) Actores productores de datos sobre migración y salud:

- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Instituto Nacional de Salud.
- Migración Colombia.
- Instituto Nacional de Medicina Legal.
- Fiscalía General de la Nación.
- Departamento administrativo nacional de estadística DANE.

2) Actores con el rol de usuarios de la información que produce el ONMS:

- Instituciones del Gobierno Nacional.
- Gobernaciones y alcaldías
- Instituciones del sector salud.
- Organismos internacionales (ONU, ACNUR y OIM)
- Organizaciones no gubernamentales.
- Ciudadanía
- Comunidad académica y científica
- Medios de comunicación.

3) Aliados estratégicos del ONMS:

- United State Agency International Development (USAID)
- Grupo Banco Mundial
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- International Organization for Migration (OIM)
- Universidad del Norte
- Universidad de Antioquia

4) Observatorios nacionales e internacionales que trabajan temas relacionados con migración y salud: uno de los objetivos del ONMS es

“Promover y fortalecer el trabajo conjunto entre el observatorio y los actores relevantes en migración y salud mediante la consolidación de redes de conocimiento”; Estas redes de conocimiento se proponen como un escenario de articulación, coordinación e intercambio de experiencias entre observatorios, para la ampliación del conocimiento, y el fortalecimiento de la respuesta y la toma de decisiones en materia de políticas públicas que protejan a la población migrante y garanticen el derecho a la movilización en condiciones dignas. En el Anexo 1 de este documento, se presenta un listado de observatorios nacionales e internacionales, implementados al momento de

la publicación de este documento, con los cuales se puede iniciar la implementación de redes de conocimiento.

7 Comité Técnico

Es necesario realizar la evaluación y seguimiento del avance de las actividades del Observatorio Nacional de Migración y Salud a partir de cada uno de los componentes metodológicos incluidos en la gestión de conocimiento, con el fin de determinar las fortalezas, recursos, vacíos técnicos y financieros, de talento humano y metodológicos.

Para ello se cuenta con el Comité Técnico que cumple con el rol de asesor técnico, tiene como finalidad establecer los mecanismos para el análisis, transferencia del conocimiento y colaboración institucional, como insumo para la identificación de necesidades y toma de decisiones en clave de política pública en migración y salud.

Para dinamizar el funcionamiento del Observatorio se conformar el Comité Técnico, el cual, estará conformado por:

- Director (a) de la Dirección de Epidemiología y Demografía
- Coordinador(a) del grupo de gestión del conocimiento y fuentes de información
- Representantes de la Mesa de Migración y Salud del MSPS
- Líder técnico
- Líderes temáticos

Invitados

El director, o por recomendación de los representantes de las direcciones o jefes de oficina, podrá invitar a participar en una sesión del comité a personas de amplia y reconocida experiencia profesional, académica y en investigación - que no formen parte del Comité - para tratar temas relacionados con la agenda de la siguiente sesión a realizar.

Funciones del comité

- Definir el plan anual de trabajo para el desarrollo de las actividades del observatorio Nacional de Migración y Salud
- Organizar y coordinar mesas de trabajo multisectoriales, de acuerdo a los temas propuestos en el plan de trabajo anual
- Presentar trimestralmente los avances en el desarrollo del plan de trabajo anual
- Generar propuestas, recomendaciones y sugerencias frente al análisis, transferencia del conocimiento y la colaboración institucional
- Identificar necesidades de investigaciones sobre temas que impacten positivamente en la salud de la población migrante
- Presentar recomendaciones de política que permitan orientar las acciones en pro de la garantía del derecho a la salud

Funciones del director

- Dirigir las sesiones del comité
- Convocar, a través del secretario, las sesiones trimestrales (o extraordinarias) del comité
- Determinar la pertinencia de realizar sesiones extraordinarias del comité
- Solicitar, a través del secretario, la designación de los representantes de las direcciones y los jefes de oficina
- Funciones del secretario:
 - Elaborar la agenda de la sesión a realizar, de acuerdo con las propuestas de los integrantes del comité y al plan de trabajo anual
 - Enviar la agenda de la sesión a realizar trimestral o extraordinaria, a los participantes del comité
 - Informar al presidente la existencia del quórum del comité
 - Elaborar el acta de las sesiones realizadas
 - Realizar seguimiento a los compromisos de cada sesión
 - Compilar las listas de asistencia de las sesiones del comité
 - Garantizar la adecuada custodia de la información generada en las sesiones del comité
 - Mantener actualizado el directorio de los integrantes del comité
 - Las demás que solicite el director

Funciones de los representantes de las direcciones y jefes de oficina

- Asistir y participar en las sesiones del comité
- Proponer temas que consideren deben incorporarse a la agenda de las sesiones del comité
- En caso de no poder asistir a la sesión, garantizar la asistencia de su delegado e informar a través del correo electrónico al director y secretario
- Contribuir al análisis, transferencia del conocimiento y la colaboración institucional de los temas propuestos en el plan de trabajo anual del comité
- Presentar propuestas para el mejoramiento del Observatorio Nacional de Migración y Salud
- Revisar el acta de cada sesión

Funciones de los invitados

- Asistir y participar en las sesiones del comité, al cual fue invitado
- Brindar recomendaciones, opiniones y sugerencias, dentro del campo de su especialidad sobre los temas propuestos en la agenda de la sesión al cual fue invitado

Operación del comité técnico Sesiones del comité

Las sesiones oficiales del comité serán trimestrales y extraordinariamente las veces que se requieran, para el cumplimiento del plan de trabajo anual. El quórum se validará cuando la asistencia corresponda a la mitad más uno de los representantes de las direcciones y jefes de oficina o sus delegados. Finalmente, las sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con la agenda propuesta.

Convocatoria

Se realizará a través del correo electrónico institucional, como mínimo cinco días antes a la sesión, por parte del director o del secretario. Adicionalmente, se enviará la documentación necesaria para el desarrollo de la sesión convocada. En caso de ser una sesión extraordinaria, se remitirá los motivos de los temas de la sesión a tratar y la agenda.

Delegaciones

Como se mencionó en las funciones de los representantes de las direcciones y jefes de oficina, es necesario asistir a las sesiones del comité o garantizar la asistencia de su delegado e informar a través del correo electrónico al director y secretario. Es importante precisar, que el delegado debe tener total conocimiento de los compromisos adquiridos en la sesión anterior, de sus responsabilidades, como delegado, y de la agenda para la sesión que fue delegado.

Actas

Se utilizará el formato institucional para elaboración de actas y listados de asistencia.

Votación

Los acuerdos que se generen en las sesiones del comité serán por consenso. En caso contrario, se realizará votación con los representantes o sus delegados y se decidirá por mayoría simple de votos. Si se presenta empate, el director tendrá el voto definitivo.

8 Anexos

Anexo 1. Observatorios nacionales e internacionales de migración

Observatorio	Enlace	País	Descripción
Observatorio Pacto Mundial de Migración	https://www.observatoriopactomigracion.com/observatorio/	Mundial	El Observatorio Pacto Mundial de Migración es una plataforma de análisis y evaluación que busca establecer estándares de derechos humanos en las políticas migratorias de los países de Latinoamérica. Para ello se basa en una red de organizaciones regionales que aplican una misma evaluación a las políticas públicas migratorias de cada uno de sus países, de acuerdo con los estándares del Pacto Mundial sobre Migración.
Observatorio Digital de Salud de Migrantes Internacionales en Chile	https://saludinmigrantes.cl/acceso-a-salud/comparacion-salud-argentina-chile/ https://saludinmigrantes.cl/	Chile	RECHISAM es una red de colaboración entre investigadores y profesionales que se dedican a estudiar temas de salud y migración internacional. Como red, busca el intercambio de conocimiento, cooperación científica y profesional. También busca transformar la investigación y las experiencias, en acciones de política, intervenciones e innovaciones en salud, el registro y monitoreo, la inclusión, y la equidad social y cultural en salud. Este Observatorio Digital de Salud de Migrantes Internacionales en Chile es parte de la Red Chilena de Investigadores en Salud y Migración, RECHISAM.
Observatorio Nacional de Migración y Salud	https://www.sispro.gov.co/observatorios/onmigracionysalud/Paginas/Observatorio-Nacional-de-Migracion-y-Salud.aspx	Colombia	El ONMS es un escenario de conocimiento sobre migración y salud en Colombia desde la observación sistemática, el análisis, la investigación, la transferencia de conocimiento y la colaboración interinstitucional, como insumo para la identificación de necesidades y toma de decisiones en clave de política pública.
Observatorio Demográfico de América Latina de la Cepal	https://www.cepal.org/es/publicaciones/tipo/observatorio-demografico-america-latina	América Latina y el Caribe	Observatorio Demográfico de América Latina de la Cepal. Tiene por objetivo difundir periódicamente información elaborada por la CEPAL, conjuntamente con instituciones nacionales, sobre estimaciones y proyecciones de población de los países de América Latina y el Caribe. Incluye también indicadores demográficos de interés, entre otros, tasas de natalidad, mortalidad, migración internacional, esperanza de vida al nacer y distribución de la población entre otros.
Observatorio Suramericano sobre Migraciones (OSUMI)	https://csmigraciones.org/es/osumi http://csm-osumi.org/	Suramérica	El Observatorio Suramericano sobre Migraciones permite el intercambio y divulgación de información sobre ámbito migratorio. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) es un proceso consultivo regional creado hace 20 años por los países de América del Sur. Se trata de un espacio intergubernamental donde, con el objetivo de lograr una política migratoria regional, se debaten ideas y se comparten buenas prácticas.
Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y	https://www.comillas.edu/obimid	Iberoamérica	El Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo es una red que agrupa diversas instituciones vinculadas a la investigación, docencia e incidencia en políticas públicas y derechos humanos, sobre la movilidad humana, migraciones y desarrollo con énfasis en el área de Iberoamérica.

Observatorio	Enlace	País	Descripción
Desarrollo (OBIMD)			
Observatorio Venezolano de Migración (OVM)	https://www.observatoriovenezolanodemigracion.org/	Venezuela	El OVM es una iniciativa del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB) orientada a difundir información relevante, transparente y estrictamente basada en evidencias estadísticas acreditadas, sobre las dinámicas migratorias en Venezuela.
Observatorio de Migrantes del Caribe (OBMICA)	http://obmica.org/	El Caribe	El Observatorio de Migrantes del Caribe (OBMICA) es un centro de investigación (think tank) para la acción enfocado en las migraciones y el desarrollo social en el Caribe, que incide a favor de los derechos humanos de migrantes y sus familiares, como clave para el desarrollo, la consolidación democrática y una ciudadanía incluyente. Monitorea las dinámicas migratorias tanto en el Caribe insular como a escala binacional entre Haití y República Dominicana.
Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas	http://www.observatoriotrata.ac.cr/	Costa Rica	Observatratra. Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas es un espacio independiente de articulación de diversos actores que, desde un enfoque de derechos humanos, género, generacional, movilidad humana, interculturalidad y acceso a la justicia procura la producción colectiva de conocimientos para incidir en la prevención, persecución, erradicación de la trata y tráfico de personas en el continente y la protección integral de sus víctimas.
Observatorio de las migraciones internacionales (OBMigra)	http://ela.unb.br/pt-br/laboratorios/obmigra http://obmigra.mte.gov.br/	Brasil	El Observatorio tiene como objetivo ampliar el conocimiento sobre los flujos migratorios internacionales en Brasil, a través de estudios teóricos y empíricos, y señalar estrategias para la innovación social de políticas públicas dirigidas a las migraciones internacionales. Para cumplir con esta tarea, se propone analizar los tres escenarios que afectan a Brasil hoy: inmigración internacional; Emigración brasileña a otros países y proyectos migratorios para el retorno de emigrantes brasileños.
Proyecto Migración Venezuela	https://migravenezuela.com/datalab	Venezuela	El Proyecto Migración Venezuela es una plataforma periodística que busca informar, visibilizar y sensibilizar sobre la migración de venezolanos y el retorno de colombianos al país. Esta iniciativa de la revista Semana, combina el periodismo con el trabajo riguroso de un observatorio, que publica periódicamente informes y boletines a fin de dar a conocer la magnitud, la evolución, el impacto y las características de la migración.
Portal de datos mundiales sobre la migración	https://migrationdataportal.org/es?i=stock_abs_&t=2020	Mundial	A pesar de no ostentar el título de observatorio, el portal de datos mundiales sobre migración, integra la información regional y mundial de las estadísticas de emigración e inmigración, tipos de migración, migración y vulnerabilidad, migración y desarrollo, política migratoria
Observatorio Colombiano de Migración desde Venezuela - OMV	https://www.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/default.aspx	Colombia - Departamento Nacional de Planeación (DNP)	El Departamento Nacional de Planeación (DNP) construyó un espacio, en el que se reúne la información intersectorial sobre atenciones, caracterización y necesidades de los migrantes provenientes de Venezuela (migrantes venezolanos y retornados colombianos), con el fin de dar una perspectiva general sobre su integración en el país y profundizar en su análisis.
Observatorio de Migración	http://www.omi.gob.mx/	México	Nace como respuesta al Programa Nacional de Población 2008 – 2012 con el propósito de tener un sitio público en Internet orientado a explicar y monitorear permanentemente las características y tendencias del fenómeno

Observatorio	Enlace	País	Descripción
Internacional (OMI)			migratorio desde y hacia México de forma confiable y oportuna, así como las medidas y respuestas políticas y sociales de interés nacional que permitan generar estrategias que favorezcan los derechos de los migrantes.
Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI)	https://extranjeros.inclusi.n.gob.es/es/observatorioopermanenteinmigracion/index.html	España	Es un órgano colegiado que está adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración. Contiene el conjunto de la información estadística disponible en materia de extranjería, inmigración, protección internacional y nacionalidad, con independencia de la Administración Pública, Departamento ministerial u Organismo responsable de su elaboración, con la finalidad de servir como sistema de análisis e intercambio de la información cualitativa y cuantitativa relacionada con los movimientos migratorios al servicio de las entidades responsables de gestionar las políticas públicas en dichas materias."
Observatorio de Migraciones del Sistema Económico y Latinoamericano y del Caribe (SELA)	https://www.sela.org/es/migraciones/	América Latina y el Caribe	El Observatorio de Migraciones es una plataforma creada por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) para el seguimiento y análisis de las políticas diseñadas por los Estados miembros para atender los movimientos migratorios de la región desde sus distintas dimensiones: el marco jurídico normativo, las políticas públicas, los datos y los sucesos relevantes. Se pretende además fomentar espacios para el intercambio de información, discusión y análisis sobre el tema, que permita un mayor conocimiento de la realidad de los migrantes y de los impactos de las migraciones en los países de origen, tránsito y destino, desde una visión integral de la movilidad humana.
Observatorio de Migración	https://observatoriodemigracion.org.mx/	México	La iniciativa de fundar el "Observatorio de Migración" para la defensa y promoción de los derechos humanos de las y los migrantes surge a raíz de la inquietud por darle voz a la población migrante sobre su experiencia en el tránsito o permanencia en México de forma indocumentada. Así Insyde propone a las organizaciones civiles especializadas en el tema desarrollar y alimentar la "Base de Datos", para hacer de ella una herramienta útil en la defensa de las personas migrantes.
Centro de Estudios en Migración (CEM)	https://derecho.uniandes.edu.co/es/investigacion-publicaciones/cijus/grupos-de-estudio/migracion	Colombia - Universidad de los Andes	El Centro de Estudios en Migración (CEM) nace para responder a los desafíos que plantea la gobernanza del fenómeno migratorio que está ocurriendo hoy en Colombia y en la región latinoamericana. Debido a su complejidad, volatilidad y crecimiento sostenido, tanto las autoridades como los actores relevantes requieren de insumos que les permitan tomar decisiones de cara a la gestión migratoria y al diseño e implementación de una política pública sostenible a mediano y largo plazo. Así, es claro que la Universidad de los Andes necesita estar presente en el debate y en la toma de decisiones en la cuestión migratoria. El CEM hace posible esa intervención, a través de sus actividades de investigación, educación y estrategias de incidencia.
Observatorio de Venezuela	https://www.urosario.edu.co/Observatorio-de-Venezuela/Inicio/	Colombia - Universidad del Rosario	El Observatorio de Venezuela de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario es un grupo académico que hace investigación, pedagogía, extensión y difusión del conocimiento sobre el caso venezolano y su relación con Colombia. Desde hace más de 17 años (agosto de 2004) el observatorio viene haciendo seguimiento a la transformación del sistema político de Venezuela, constituyéndose en un espacio de encuentro e intercambio de ideas y proyectos que buscan la resolución de problemáticas específicas, así como de consulta por parte de distintos actores nacionales e internacionales.
Observatorio de la Migración Irregular	http://omi.uca.edu.sv/cms	El Salvador	El observatorio pone a disposición datos sobre la migración irregular de personas salvadoreñas hacia los Estados Unidos, recabada por instancias oficiales y no-oficiales tanto nacionales como internacionales. También se encuentran datos que proveen el contexto nacional de la migración irregular salvadoreña.

Observatorio	Enlace	País	Descripción
Observatorio Migrante y Refugiado	http://observatoriomigrantevrefugiadosafa.com/index.php	América Latina y el Caribe	AID FOR AIDS (AFA) presenta el Observatorio Migrante y Refugiados. Un espacio informativo, de vigilancia e incidencia política. En todos estos años AFA ha participado de muchos procesos y cambios a nivel Latinoamérica y el Caribe. El OBSERVATORIO MIGRANTE Y REFUGIADOS es una evolución del Observatorio Latino, motivo por el cual da las pautas para construir un espacio donde la problemática migrante con VIH se identifique y encuentre alternativas para salir adelante.
Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras	https://omih.unah.edu.hn/	Honduras	El OMIH se concibe como un espacio académico desde las ciencias sociales, que contribuye al análisis reflexivo y permanente del fenómeno de las migraciones internacionales en Honduras, para una adecuada formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas relacionadas.
The Migration Observatory COMPAS (Centre on Migration, Policy and Society)	https://migrationobservatory.ox.ac.uk/	Universidad de Oxford (Reino Unido)	el Observatorio de la Migración proporciona un análisis imparcial, independiente, fidedigno y basado en pruebas de los datos sobre migración y migrantes en el Reino Unido, para informar a los medios de comunicación, el público y las políticas. debates y generar investigaciones de alta calidad sobre migración internacional y temas de política pública.
Observatorio en Tráfico Ilícito de Migrantes	https://www.unodc.org/res/som/index.html	África	El Observatorio de la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) proporciona una base de conocimientos sobre el tráfico ilícito de migrantes en diferentes zonas de la región. Los hallazgos de la investigación están destinados a informar las respuestas, según el Protocolo internacional contra el tráfico ilícito de migrantes: * para prevenir y combatir el tráfico de migrantes * promover la cooperación entre los Estados en la lucha contra el contrabando * para proteger los derechos de las personas traficadas
Observatorio de Migración, Fronteras y Políticas	https://www.monash.edu/arts/migration-and-inclusion/research/research-themes/migration-border-policy	Australia	Enfocado específicamente en la intersección del control de fronteras y las leyes, regulaciones y políticas de inmigración con las experiencias y patrones de cruce de fronteras. La investigación sobre este tema incluye la trata de personas y la esclavitud moderna, la explotación y el abuso de los trabajadores migrantes, incluidos los trabajadores migrantes ilegales, la deportación y la transferencia de políticas de detención en el extranjero.
Observatorio Egeo de la Crisis de Refugiados y Migratorios	https://refugeeobservatory.aegean.gr/en	Grecia	El objetivo del Observatorio es el registro sistemático y completo de múltiples dimensiones de la crisis migratoria y de refugiados, tanto histórica como cotidianamente: demográfica, económica, institucional, política, religiosa y cultural. Estamos particularmente interesados en resaltar “desde abajo” las perspectivas de las diversas partes involucradas: migrantes y refugiados, comunidades locales y actores humanitarios. El Observatorio sigue la evolución de los fenómenos de refugiados y migratorios en las islas del Egeo y, en particular, en las zonas que son las principales puertas de entrada de refugiados e inmigrantes al espacio europeo, como Lesbos, Quíos, Samos, Kos y Leros. El Observatorio recoge, guarda, procesa y analiza datos primarios y secundarios producidos por diversas entidades y por sí mismo.

Observatorio	Enlace	País	Descripción
Observatorio de Migración de Irán	https://old.imobs.ir/en/	Irán	El Observatorio de Migración de Irán es un instituto de investigación que tiene como objetivo producir los datos y análisis más actualizados y confiables en una variedad de campos de migración.

9 Referencias

1. Alingué MA. Migraciones internacionales: un mundo en movimiento. Bondades y retos de las migraciones [Internet]. Departamento de Publicaciones Universidad Externado de Colombia; 2004. 447 Páginas. Available from: <https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-migraciones-internacionales-un-mundo-en-movimiento-bondades-y-retos-de-las-migraciones-9789586167314.html>
2. Mejía-Ochoa W. Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras. Rev Inter Mob Hum [Internet]. 2012 [cited 2022 Jun 24];39:185–210. Available from: <https://www.scielo.br/j/remhu/a/yrt9x7LGNVXKjR9HGwbt5kS/?format=pdf&lang=es>
3. Ana Dalila Gómez Baos. Pueblo Rrom –Gitano– de Colombia: haciendo camino al andar [Internet]. Bogotá D.C.; 2010 [cited 2022 Jun 24]. Available from: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo Territorial/Pueblo Rrom Gitano.pdf>
4. Wabgou M, Vargas D, Carabalí JA. Las migraciones internacionales en Colombia. Investig y Desarro [Internet]. 2012 [cited 2022 Jun 24];20. Available from: <http://www.scielo.org.co/pdf/indes/v20n1/v20n1a05.pdf>
5. Cárdenas M, Mejía C. Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos? 2006 Aug [cited 2022 Jun 24];30. Available from: <https://core.ac.uk/download/pdf/6783757.pdf>
6. Jimenez Lobo Diana GDJA. Vista de Olas migratorias en Colombia y su influencia sobre el rendimiento de la economía. Rev Cient Profundidad, Contruyendo Futur [Internet]. 2020 Jul [cited 2022 Jun 24];13:70–81. Available from: <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/profundidad/article/view/2660/2737>
7. Pineda E, Ávila K. Aproximaciones a la migración colombovenezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad. Misión Jurídica [Internet]. 2019 Jun [cited 2022 Jun 24];12(16):59–78. Available from: <https://www.revistamisionjuridica.com/wp-content/uploads/2020/09/3.-Aproximaciones-a-la-migracion-colombo-venezolana.pdf>
8. Migración Colombia. Distribución de Venezolanos en Colombia - Corte 31 de Agosto de 2021 [Internet]. 2021 [cited 2022 Jun 24]. Available from: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte-31-de-agosto-de-2021>
9. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo. 2018 [cited 2022 Jun 24]; Available from: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30651/131472SP.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
10. Fundación Konrad Adenauer KU del R. El fenómeno migratorio en la zona de frontera y retos en seguridad [Internet]. 2019 [cited 2022 Jun 24]. Available from: <https://www.kas.de/documents/287914/287963/El+Fenómeno+Migratorio+en+la+zona+de+frontera+y+los+retos+en+seguridad.pdf/16801960-7a1f-6c0b-b166-2c6e4fe33d7e?t=1575553101256>
11. Observatorio Nacional de Migración y Salud. Fenómeno migratorio en la región del Urabá Colombiano [Internet]. [cited 2022 Jun 24]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/boletin-onms-n02-2021.pdf>

12. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Grandes movimientos de migrantes altamente vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones [Internet]. San José y Buenos Aires; 2021 Oct [cited 2022 Jun 24]. Available from:
https://rosan jose.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1446/files/documents/oim_grandes_movimientos_de_migrantes_altamente_vulnerables_en_las_americas_spavf_0.pdf
13. Ministerio de Salud y Protección Social. Situación de salud asociado a la migración intercontinental en el municipio de Necoclí, Antioquia, Colombia. 2022 Feb [cited 2022 Jun 24]; Available from:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IETS/informe-2-sitrep-necocli-cluster-ops.pdf>
14. Lucía M, Blanco R, Patricia N, Castañeda G, Holmes C, García T, et al. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES 3590. 2018 [cited 2022 Jun 24]; Available from:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3950.pdf>
15. Migración Colombia. Visibles - Estatuto Temporal de Protección [Internet]. [cited 2022 Jun 24]. Available from: <https://www.migracioncolombia.gov.co/visibles>
16. Marmot M. Society and health of migrants. Eur J Epidemiol [Internet]. 2016 [cited 2022 Jun 26];31:639–41. Available from:
https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4977333/pdf/10654_2016_Article_174.pdf
17. Escola Galega de Administración Sanitaria ed. Atención sanitaria y nuevas necesidades poblacionales : inmigración y demanda [Internet]. 2008 [cited 2022 Jun 27]. Available from:
<https://fudepa.org/Biblioteca/mostrarFicha.aspx?controlNumber=BMI20090000249>
18. Ichou M, Wallace M. The Healthy Immigrant Effect: The role of educational selectivity in the good health of migrants. Demogr Res [Internet]. 2019 [cited 2022 Jun 27];40. Available from: <https://www.demographic-research.org/volumes/vol40/4/40-4.pdf>
19. Báltica Cabieses; Piedad Gálvez; Nassim Ajraz. Migración internacional y salud: el aporte de las teorías sociales migratorias a las decisiones en salud pública. Rev Peru Med Exp Salud Publica [Internet]. 2018 [cited 2022 Jun 27];35(2):285–91. Available from: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v35n2/a16v35n2.pdf>
20. Instituto Nacional de Salud. Comportamiento epidemiológico de las enfermedades huérfanas. Colombia, 2016 hasta semana epidemiológica 05 de 2019. Boletín Epidemiológico Sem [Internet]. 2019 [cited 2022 Jun 27]; Available from:
[https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2019 Boletín epidemiológico semana 5.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2019%20Boletin%20epidemiologico%20semana%205.pdf)
21. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 2228 de 2017 [Internet]. Dec 27, 2017. Available from:
[https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO 2228 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017.pdf](https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202228%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf)
22. Ministerio de Salud y Protección Social. Dirección de Epidemiología y Demografía. Análisis de Situación de Salud (ASIS) Colombia, 2018 [Internet]. Bogotá D.C; 2019 Jun [cited 2022 Jun 27]. Available from:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-colombia-2018.pdf>
23. Ministerio de Salud y Protección Social. Observatorio Nacional de Migración y

- Salud [Internet]. Bogotá; 2020 Nov [cited 2022 Jul 12]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/doc-base-observatorio-nal-migracion-salud.pdf>
24. United Nations. International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights [Internet]. 1966. Available from: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr.pdf>
 25. Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos [Internet]. [cited 2022 Jun 27]. Available from: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
 26. Naciones Unidas. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [Internet]. [cited 2022 Jun 27]. Available from: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>
 27. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [Internet]. [cited 2022 Jun 27]. Available from: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
 28. UNICEF. Convención sobre los derechos del niño. 1989 [cited 2022 Jun 27]; Available from: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
 29. Naciones Unidas. Objetivos y metas de desarrollo sostenible [Internet]. 2015 [cited 2022 Jun 27]. Available from: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
 30. Naciones Unidas. Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración [Internet]. [cited 2022 Jun 27]. Available from: <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>
 31. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. RMRP 2021 - Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (enero - diciembre 2021) [Internet]. 2021 [cited 2022 Jun 27]. Available from: <https://reliefweb.int/report/colombia/rmrp-2021-plan-regional-de-respuesta-para-refugiados-y-migrantes-enero-diciembre>
 32. Presidencia de la Republica. Constitución Política de Colombia 1991 [Internet]. 1991. Available from: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
 33. Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1770 de 2015 [Internet]. 2015 [cited 2022 Jun 27]. Available from: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66171>
 34. Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1768 de 2015 [Internet]. Sep 4, 2015. Available from: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRET O 1768 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015.pdf>
 35. Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 5797 de 2017 [Internet]. Jul 25, 2017. Available from: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minre laciones_5797_2017.htm
 36. Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Resolución 1272 de 2017 [Internet]. 28 7; 2017. Available from:

- <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11186.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/11186>
37. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3015 de 2017 [Internet]. Aug 18, 2017. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-03015-de-2017.pdf>
 38. Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 740 de 2018 [Internet]. Feb 5, 2018. Available from: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_0740_2018.htm
 39. Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 1465 de 2019 [Internet]. May 23, 2019. Available from: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_uamc_1465_2019.htm
 40. Presidencia de la República. Decreto 542 de 2018 [Internet]. Mar 21, 2018. Available from: [http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO 542 DEL 21 MARZO DE 2018.pdf](http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20542%20DEL%2021%20MARZO%20DE%202018.pdf)
 41. Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 6370 de 2018 [Internet]. Aug 1, 2018. Available from: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_6370_2018.htm
 42. Presidencia de la República. Decreto 1288 de 2018 [Internet]. Jul 15, 2018. Available from: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87780>
 43. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 1495 de 2016 [Internet]. Sep 15, 2016. Available from: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto 1495 de 2016.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%201495%20de%202016.pdf)
 44. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 064 de 2020 [Internet]. Jan 20, 2020. Available from: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto No. 064 de 2020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20No.%20064%20de%202020.pdf)
 45. Congreso de la República de Colombia. Ley 1997 de 2019 [Internet]. Sep 16, 2019. Available from: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=100253#:~:text=Establece un régimen especial y,fin de prevenir la apatridia.>
 46. Ministerio de Salud y Protección Social. Circular Externa 023 de 2019 [Internet]. Aug 2, 2019. Available from: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular No. 023 de 2019.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.%20023%20de%202019.pdf)
 47. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU677-17 [Internet]. Available from: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/SU677-17.htm>
 48. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-314-16 [Internet]. Available from: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/T-314-16.htm#:~:text=Todos los ciudadanos deben tener,edad%2C y nacionales y extranjeros.>
 49. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-421-17 [Internet]. Available from: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/T-421-17.htm#:~:text=Expone que las omisiones en,jurídica%2C dignidad humana y salud.>
 50. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-210-18 [Internet]. Available from: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-210-18.htm#:~:text=T-210-18>

- Corte Constitucional de Colombia&text=La normativa que regula prestación,fundamental de todas las personas.
51. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-025-19 [Internet]. Available from: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/T-025-19.htm>
 52. Corte Constitucional de Colombia. Estatuto T-074-19 [Internet]. Available from: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/t-074-19.htm>
 53. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-178-19 [Internet]. Available from: [https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/t-178-19.htm#:~:text=Indica que todas las personas,Seguridad Social en Salud \(art.](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/t-178-19.htm#:~:text=Indica que todas las personas,Seguridad Social en Salud (art.)
 54. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-298-19 [Internet]. Available from: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/t-298-19.htm>
 55. Ministerio de Salud y Protección Social. Circular externa 029 de 2017 [Internet]. Aug 16, 2017. Available from: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular No. 029 de 2017.pdf
 56. Ministerio de Salud y Protección Social. Circular 025 de 2017 [Internet]. Jul 21, 2017. Available from: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular No. 025 de 2017.pdf
 57. Ministerio de Salud y Protección Social. Circular 024 de 2019 [Internet]. Sep 6, 2019. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-24-de-2019.pdf>
 58. Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto 216 de 2021 [Internet]. Mar 1, 2021. Available from: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO 216 DEL 1 DE MARZO DE 2021.pdf>
 59. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 572 de 2022 [Internet]. Apr 8, 2022. Available from: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolución No. 572 de 2022.pdf
 60. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1178 de 2021 [Internet]. Aug 5, 2021. Available from: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolución No. 1178 de 2021.pdf
 61. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 109 de 2021 [Internet]. Jan 29, 2021. Available from: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO-109-29-ENERO-2021.pdf>
 62. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1832 de 2021 [Internet]. Nov 12, 2021. Available from: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolución No. 1832 de 2021.pdf
 63. Organización Internacional para las Migraciones. Who is a migrant? Sobre la migración [Internet]. 2019 [cited 2022 Jun 24]. Available from: <https://www.iom.int/es/migration/sobre-la-migracion>
 64. Sandoval E. Capítulo I La migración y las teorías relacionadas. 2205 [cited 2022 Jun 24]; Available from: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/hernandez_r_ca/capitulo1.pdf
 65. Gómez Walteros JA. LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL: TEORÍAS Y ENFOQUES, UNA MIRADA ACTUAL. Semest Económico [Internet]. 2010 Jun 24;13(26):81–99. Available from: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165014341004>
 66. Gómez Walteros JA. LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL: TEORÍAS Y ENFOQUES,

- UNA MIRADA ACTUAL. Semest Económico. 2010 Jun;13(26):81–99.
67. Micolta León A. Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trab Soc [Internet]. 2005 Apr 20 [cited 2022 Jun 26];7:59–76. Available from: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4391739>
68. Salamero Manuel TGJ. Migraciones y salud mental : un análisis psicopatológico tomando como punto de partida la inmigración asalariada a Catalunya [Internet]. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias; 1993 [cited 2022 Jun 26]. 421 p. Available from: <https://www.worldcat.org/title/migraciones-y-salud-mental-un-analisis-psicopatologico-tomando-como-punto-de-partida-la-inmigracion-asalariada-a-catalunya/oclc/758196567>
69. Organización Internacional para las Migraciones OIM. Global Migration Data Analysis Centre [Internet]. [cited 2022 Jun 26]. Available from: <https://gmdac.iom.int/es>
70. organización Internacional para las Migraciones OIM. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022 [Internet]. 2022 [cited 2022 Jun 26]. p. 1–564. Available from: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>
71. Organización Internacional para las Migraciones OIM. La Migración Sur-Sur: Asociarse de Manera Estratégica en pos del Desarrollo [Internet]. [cited 2022 Jun 26]. Available from: <https://www.iom.int/es/la-migracion-sur-sur-asociarse-de-manera-estrategica-en-pos-del-desarrollo>
72. United Nations D of E and SA. Trends in International Migrant Stock: The 2017 Revision. 2017 [cited 2022 Jun 26]; Available from: https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/docs/MigrationStockDocumentation_2017.pdf
73. García Zamora RG. Economía, migración y política migratoria en Sudamérica: Avances y desafíos. Scielo [Internet]. 2014 [cited 2022 Jun 26];12(23). Available from: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000200003
74. Congreso de la República de Colombia. Ley 2136 de 2021 [Internet]. Aug 4, 2021. Available from: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY_2136_DEL_4_DE_AGOSTO_DE_2021.pdf
75. Cediell-Becerra NM, Krause G. Herramientas para la toma de decisiones en salud pública basadas en la evidencia y priorización de enfermedades. Rev salud pública. 2013;15(5):694–706.
76. Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud. Indicadores de salud. Aspectos conceptuales y operativos [Internet]. Washington, DC; 2018 [cited 2022 Jun 27]. Available from: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49058/9789275320051_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y
77. GERENCIA SOCIAL CARACTERIZACION. UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR. Caracterización de la población [Internet]. [cited 2022 Jul 4]. Available from: <https://www.studocu.com/co/document/universidad-popular-del-cesar/gerencia-social/caracterizacion-de-la-poblacion/5006293>
78. Ministerio de Salud y Protección Social. Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio [Internet]. Bogotá; 2018 [cited 2022 Jul 11]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/plan-respuesta-salud-migrantes.pdf>

79. Ministerio de Salud y Protección Social. Observatorio Nacional de Migración y Salud. Boletín Migración y Salud. Los datos que vinculan la migración y la salud [Internet]. 2021 Jun [cited 2022 Jul 8]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/boletin-onms-n01-2021.pdf>
80. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 5246 de 2016 [Internet]. 2016. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-5246-de-2016.pdf>
81. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4622 de 2016 [Internet]. 4622 Oct 3, 2016. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-4622-de-2016.pdf>
82. Registraduría Nacional del Estado. Resolución 8470 de 2019 [Internet]. Aug 5, 2019. Available from: https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/resolucion_8470.pdf
83. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3374 de 2000 [Internet]. Dec 27, 2000. Available from: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resoluci3374_de_2000.pdf
84. Ministerio de Salud y Protección Social. RUAF - Registro Único de Afiliados [Internet]. 2022 [cited 2022 Jul 8]. Available from: <https://www.sispro.gov.co/central-prestadores-de-servicios/Pages/RUAF-Registro-Unico-de-Afiliados.aspx>
85. Ministerio de Salud y Protección Social. MANUAL DE USUARIO MÓDULO ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS.Aplicativo nacimientos y defunciones - RUAFND-V2 [Internet]. Bogotá; 2022 Apr [cited 2022 Jul 8]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/manual-modulo-admon-usuarios-ruafnd-v2.pdf>
86. Ministerio de Salud y Protección Social. Resumen Ejecutivo Encuesta Nacional de Demografía y Salud [Internet]. [cited 2022 Jul 8]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/ENDS-libro-resumen-ejecutivo-2016.pdf>
87. Ministerio de Salud y Protección Social. PAIWEB se actualiza para proceso de vacunación contra el covid-19 [Internet]. 2021 [cited 2022 Jul 11]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/PAIWEB-se-actualiza-para-proceso-de-vacunacion-contra-el-covid-19.aspx>
88. Ministerio de Salud y Protección Social. Planilla Integrada de Liquidación de Aportes [Internet]. [cited 2022 Jul 11]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/pila.aspx>
89. Dane. Estadísticas Vitales [Internet]. 2022 [cited 2022 Jul 8]. Available from: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/33-espanol/demograficas/estadisticas-vitales>
90. Ministerio de Salud y Protección Social. Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD [Internet]. [cited 2022 Jul 25]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/registro-localizacion.aspx>
91. Ministerio de Salud y Protección Social. Encuesta Nacional de Salud Pública [Internet]. [cited 2022 Jul 25]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/EncuestaNacionaldeSaludPublica.aspx>

92. Ministerio de Salud y Protección Social. Sistema de Vigilancia en Salud Pública [Internet]. [cited 2022 Jul 8]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/SIVIGILA.aspx>
93. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [Internet]. [cited 2022 Jul 8]. Available from: <https://www.medicinalegal.gov.co/objetivos-y-funciones>
94. Migración Colombia. Población Vulnerable [Internet]. [cited 2022 Jul 8]. Available from: <https://www.migracioncolombia.gov.co/atencion-al-ciudadano/poblacion-vulnerable>
95. Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 2289 de 2021 - Migración Colombia [Internet]. 2021 [cited 2022 Jul 12]. Available from: <https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/34-resoluciones-2021/173-resolucion-2289-de-2021>
96. Cancillería de Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos [Internet]. [cited 2022 Jul 11]. Available from: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok._esp-_abc_estatuto_al_migrante_venezolano-_05mar-2021.pdf
97. DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- Históricas [Internet]. [cited 2022 Jul 8]. Available from: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>
98. Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Encuesta Pulso de la Migración (EPM) [Internet]. 2022 [cited 2022 Jul 25]. Available from: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/encuesta-pulso-de-la-migracion-epm>
99. Daniel J, Arango O, González MO, Liliana S, Mayorga M, Alejandra J, et al. Caracterización de los migrantes y retornados desde Venezuela a partir del CNPV-2018 [Internet]. 2018 [cited 2022 Jul 25]. Available from: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2021-10-01-caracterizacion-migrantes-y-retornados-desde-venezuela-CNPV.2018.pdf>
100. Instituto Nacional de Salud; Observatorio Nacional de Salud. Lineamientos para la traducción y la apropiación social del conocimiento en salud pública a diferentes audiencias [Internet]. 2020 [cited 2022 Jul 7]. Available from: https://www.ins.gov.co/Direcciones/ONS/Guas_Mediadoras_de_Conocimiento/ProtocoloASC.pdf
101. Ministerio de Salud y Protección Social. Observatorio para Medición de Desigualdades y Análisis de Equidad en Salud ODES COLOMBIA [Internet]. 2015 [cited 2022 Jul 7]. Available from: http://sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1452159783-OC_guia_ross_odes_colombia.pdf
102. Instituto Nacional de Salud. Redes de conocimiento científico [Internet]. [cited 2022 Jul 7]. Available from: <https://www.ins.gov.co/Direcciones/Investigacion/Paginas/Redes-de-conocimiento-cientifico.aspx>
103. Eliana Martínez ; Diego F. Franco M; Liliana Villa V. Las redes de conocimiento en salud pública y el fortalecimiento de capacidades a través de estrategias de cooperación. Rev Fac Nac Salud Pública [Internet]. 2009 [cited 2022 Jul 7];27(3). Available from: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v27n3/v27n3a13.pdf>
104. Instituto Nacional de Salud INS; Departamento Administrativo de Ciencia T e IC.

- Redes del Conocimiento en Salud Pública-RCSP. Componente: Diseño e Implementación [Internet]. 2019 [cited 2022 Jul 7]. Available from: <http://www.ins.gov.co/Direcciones/ONS/Documentos Marco de implementacin/Redes del conocimiento en Salud Pública.pdf>
105. Pérez Rodríguez Y, Castañeda Pérez M. Redes de conocimiento. Ciencias la Inf [Internet]. 2009 [cited 2022 Jun 27];40(4):3–20. Available from: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181421573001>
 106. Organización Panamericana de la Salud. DOCUMENTO CONCEPTUAL: INTERSECTORIALIDAD. 2017 Mar 24 [cited 2022 Jul 8]; Available from: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/promocion-salud-intersectorialidad-concurso-2017.pdf>
 107. Molina-Marín G, Ramírez-Gómez A, Oquendo-Lozano T. Cooperación y articulación intersectorial e interinstitucional en salud pública en el modelo de mercado del sistema de salud colombiano, 2012-2016. Rev Salud Pública [Internet]. 2018 May 1 [cited 2022 Jul 8];20(3):286–92. Available from: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/62648>
 108. Instituto Nacional de Salud; Observatorio Nacional de Salud. Red de conocimiento conformación. 2013 [cited 2022 Jul 8]; Available from: <https://www.ins.gov.co/Direcciones/ONS/Documentos Marco de implementacin/Conformación de redes de conocimiento.pdf>
 109. Portes A. Sensenbrenner J. Embeddedness and Immigration: Notes on the Social Determinants of Economic Action. Am J Sociol [Internet]. 1993 May [cited 2022 Jul 8];98(6):1320–50. Available from: <https://www-jstor-org.ez.urosario.edu.co/stable/2781823?seq=1>
 110. Saxenian A. Regional Advantage: Culture and competition in Silicon Valley and route128. JSTOR [Internet]. 1996 Mar 1 [cited 2022 Jul 8]; Available from: <http://www.jstor.org/stable/10.2307/j.ctvjnrsh>
 111. James S. Coleman; Elihu Katz; Herbert Menzel. Medical innovation: A diffusion study. Indianapolis: The Bobbs-Merrill Company, 1966. Behav Sci [Internet]. 1967 Nov 1 [cited 2022 Jul 8];12(6):481–3. Available from: <https://onlinelibrary-wiley-com.ez.urosario.edu.co/doi/abs/10.1002/bs.3830120608>
 112. Robeson P. Networking in Public Health: Exploring the value of networks to the National Collaborating Centres for Public Health [Internet]. 2009 Apr [cited 2022 Jul 8]. Available from: <https://www.nccmt.ca/uploads/media/media/0001/01/56143af45c22ac442a0af87ccb bf26e83af55b96.pdf>

